



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 129

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 125

celebrada el lunes, 22 de diciembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar acerca del acuerdo alcanzado sobre la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica (número de expediente 210/000012)..... 6771

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

- Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días del mes de septiembre y primeros del mes de octubre. «BOE» núm. 304, de 20 de diciembre de 1997 (número de expediente 130/000042)..... 6803
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar acerca del acuerdo alcanzado sobre la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica 6771

*Comparece ante la Cámara el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)** para informar acerca del acuerdo alcanzado sobre la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica y dar cuenta del cierre de toda una etapa que ha sido, según sus palabras, felizmente superada. Comienza su intervención recordando cómo hace poco más de un año compareció también ante la Cámara a fin de recabar un apoyo político lo más amplio posible que permitiese a España participar activamente en la transformación de la Alianza Atlántica y, al mismo tiempo, prepararse para su integración plena en la nueva estructura de mando resultante del proceso de adaptación de la OTAN al nuevo panorama estratégico y a los nuevos requerimientos de seguridad, apoyo mayoritario que le fue concedido, sugiriéndose algunas recomendaciones a atender durante la negociación para la plena participación española en la nueva Alianza. Considera que se puede decir que a finales de 1997 se cierran dos procesos paralelos: uno, el de la transformación y adaptación de la Alianza; y otro, el concerniente a España, que, colaborando decididamente en esta transformación, encuentra que la nueva OTAN satisface en justicia sus propios intereses de seguridad y la permite contribuir de modo significativo a la seguridad colectiva y a la estabilidad internacional.*

Explica el camino seguido por la Alianza Atlántica y sus consecuencias hasta llegar a constituirse en el pilar esencial de la seguridad euro-occidental del próximo siglo. Resalta en este proceso la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid a comienzos del mes de julio, que dio lugar al «espíritu de Madrid», que reflejaba, como importantes valores compartidos por todos los aliados, el convencimiento de que la ampliación de la Alianza no sólo era imprescindible desde el punto de vista moral y de respeto a las nuevas democracias que llamaban a sus puertas, sino que también era deseable desde el punto de vista de la expansión de la seguridad; el convencimiento de que la ampliación no podía suponer la construcción de una nueva di-

visión o lindes entre los que iban a entrar y los que, de momento, quedaban fuera; y el deseo de los miembros de la Alianza de que la ampliación se realizase de una manera positiva para unos y otros, sin que la expansión pudiese significar decremento de la seguridad de país alguno y muy particularmente de Rusia. Añade que si el primer gran acontecimiento de la vida de la Alianza fue la cumbre de Madrid, el segundo gran avance de la OTAN se ha producido los días 2 y 16 de diciembre de este año, cuando los ministros de Defensa y Exteriores hicieron suyas las recomendaciones del Comité Militar, alumbrando efectivamente la nueva estructura de mandos de la Alianza en base a tres objetivos esenciales: ganar flexibilidad, ampliar su radio de acción y modular las posibilidades de actuación. Todo ello sin detrimento de la función tradicional de la defensa colectiva y sin poner en peligro la cohesión entre los aliados, poniendo el énfasis en el concepto de multinacionalidad. Explica que el Cuartel General que se ubicará en España —sede de un mando aliado— tendrá el carácter multinacional, con la particularidad de ser españoles su oficial al mando y la mayor parte de sus oficiales. Entre los aspectos de la reforma de los mandos destaca su significativa reducción, la fuerzas operativas combinado-conjuntas y la voluntad de hacer más visible la identidad europea de seguridad y defensa en el seno de la Alianza.

Por otra parte, asegura que España, por primera vez, contaba con la posibilidad de estar en el grupo de primera línea para hacer valer su voz y sus opiniones sobre el punto de destino al que se quería llegar, y no ha desaprovechado la oportunidad, siendo reconocidos y atendidos sus intereses gracias al respeto internacional que laboriosamente se ha ido ganando durante los últimos lustros. Muestra su satisfacción porque se han cumplido las expectativas sobre el proceso de adaptación externa e interna que presentó a la Cámara hace poco más de un año y porque, siguiendo las recomendaciones que la Cámara elevó al Gobierno, se ha negociado y contribuido a crear una nueva Alianza, ampliada y reformada, a la que España puede aportar activamente su capacidad como aliado fiable y en la que puede beneficiarse de las garantías colectivas de seguridad.

Pasa a explicar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que la Cámara hizo al Gobierno en el proceso de reforma, y manifiesta que la Alianza ha sido un trascendental foro de negociación de la diplomacia preventiva, debatiéndose asuntos que sin ella hubieran podido arrastrar la convivencia hacia el fondo del precipicio. Por último, expresa su orgullo por ver que España se sitúa entre los alia-

dos con la presencia e importancia que le corresponde y, sin complejos ni reservas, contribuye a edificar la paz y la libertad de sus hijos y del mundo entero.

Intervienen en el debate los señores **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; las señoras **Rivadulla Gracia**, **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes..... 6803

Página

Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días del mes de septiembre y primeros del mes de octubre 6803

El señor **Ministro del Interior (Mayor Oreja)** comparece ante la Cámara para cumplimentar el trámite de convalidación del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días de septiembre y primeros del mes de octubre, especialmente en las comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, causando víctimas mortales en Alicante. Aclara que posteriormente, y mediante orden del Ministerio del Interior, se concretarán los términos municipales y núcleos de población afectados de estas comunidades autónomas. A continuación expone las medidas contenidas en el real decreto-ley, resaltando en el punto referente a los beneficiarios de las ayudas la sustitución del requisito de la dependencia económica por el de perjuicio económico patrimonial relevante. Añade que todas las ayudas previstas en este real decreto-ley se financiarán con cargo al crédito extraordinario que se apruebe, cuya cuantía ha sido fijada en 5.000 millones de pesetas, que se financiarán con cargo a la

deuda pública. Finalmente anuncia la creación de una comisión interministerial coordinada por la Dirección General de Protección Civil e integrada por los ministerios afectados, así como por los delegados de Gobierno en las comunidades autónomas en las que resulte de aplicación el real decreto-ley.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Ramos**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Cuesta Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-Ley convalidado, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se rechaza por 147 votos a favor y 167 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR ACERCA DEL ACUERDO ALCANZADO SOBRE LA NUEVA ESTRUCTURA MILITAR DE LA ALIANZA ATLÁNTICA (Número de expediente 210/000012)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: comparecencia del Gobierno ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar acerca del acuerdo alcanzado sobre la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica. **(Rumores.)**

Silencio señorías.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra su presidente, don José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, hace poco más de un año comparecí ante esta Cámara a fin de recabar un apoyo político lo más amplio posible que permitiese a España participar activamente en la transformación de la Alianza Atlántica y, al mismo tiempo, prepararse para su integración plena en la nueva estructura de mando resultante del proceso de adaptación de la OTAN al nuevo panorama estratégico y a los nuevos requerimientos de seguridad.

Los días 13 y 14 de noviembre del año pasado esta Cámara respaldó mayoritariamente la voluntad y la acción del Gobierno, al que sugirió algunas recomendaciones a atender durante la negociación para la plena participación española en la nueva Alianza. Pues bien, hoy vuelvo a comparecer ante todos ustedes para dar cuenta del cierre de toda una etapa, que ha sido, después de arduos trabajos, felizmente superada. Con las dos reuniones ministeriales celebradas los días 2 y 16 de este mes, por los ministros de Defensa y Asuntos Exteriores, respectivamente, la Alianza culmina una fase importantísima en su historia: la fase de adaptación interna y externa por la cual ha pasado de ser una organización defensiva de la guerra fría a ser una organización de seguridad para Europa y el mundo occidental en el siglo XXI. Estas dos reuniones, con los acuerdos alcanzados en ellas, suponen también la conclusión de una etapa para la normalización de la presencia española en el seno de la Alianza. Nuestra nación queda preparada para participar activa y plenamente en la nueva organización, en una Alianza, como acabo de señalar, distinta en su alcance geográfico y orientada a unas misiones de nuevo tipo.

En suma, podemos decir que a finales de 1997 se cierran dos procesos paralelos: uno, el de la transformación y adaptación de la Alianza; otro, el concerniente a España, que, colaborando decididamente en esta transformación, encuentra que la nueva OTAN satisface en justicia sus propios intereses de seguridad y le permite contribuir de modo significativo a la seguridad colectiva y a la estabilidad internacional.

Podemos sentirnos orgullosos, como aliados y como españoles, de que el empeño conjunto en el que hemos estado implicados durante los últimos meses haya deparado una Alianza mejor preparada para extender la paz y la estabilidad, y más eficaz para la defensa colectiva de sus miembros.

Durante décadas, señorías, la Alianza Atlántica sirvió bien a sus miembros, estabilizando nuestro Viejo Continente y disuadiendo de cualquier veleidad militar contra su suelo. Tras la extinción del viejo orden bipolar, la Alianza dio respuesta a los riesgos del pasado, a saber: la renacionalización de las políticas de defensa y el desentendimiento norteamericano, factores ambos que tuvieron consecuencias catastróficas para la vida de los europeos, que hemos sufrido en menos de medio siglo dos sangrantes y terribles guerras mundiales.

Al preservar la Alianza tras la desaparición del Pacto de Varsovia se aseguraba que el vínculo entre las dos orillas del Atlántico y entre los propios aliados europeos seguía siendo firme y convincente, un vínculo de libertad, paz y cooperación. Se trataba, pues, de custodiar lo que de bueno se había alcanzado en las cinco décadas de existencia de la organización: una comunidad de valores democráticos, de prosperidad, de entendimiento y paz. Superar la división del continente y desvanecer la confrontación en busca de unas relaciones basadas en la cooperación y en la amistad se convirtió en el primer reto de la posguerra fría. Su segundo desafío fue dar una respuesta eficaz a los problemas de nuevo tipo surgidos en la década de los noventa. Y su tercera asignatura de gran relieve, en fin, ha sido estar bien equipada, conceptual, material y orgánicamente para afrontar los riesgos del mañana.

En sucesivas cumbres, de Londres a Bonn, pasando por Berlín y Roma, se iban poniendo las bases de la transformación radical de la que hoy somos testigos. Y ha sido durante 1997 cuando se han producido los desarrollos más espectaculares, desarrollos que permiten que la Alianza se constituya en el pilar esencial de la seguridad euro-occidental del próximo siglo.

El primer gran acontecimiento de la vida de la Alianza en este año que acaba fue, sin duda, su cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada aquí, en Madrid, a comienzos del pasado mes de julio. Entiéndaseme bien: el primer gran acontecimiento en tanto que expresión de un proceso que arranca unos meses antes y que permite en Madrid abrir la Alianza a nuevos miembros, sin menoscabo de una buena relación con Rusia, con la que ya se había firmado un acta semanas antes, y también de una relación específica con Ucrania. El Gobierno aceptó, consiguió de muy buen grado que fuera España el lugar de organización y celebración de tan trascendental cumbre, que marca un hito de tal envergadura que permite no hablar tanto de la cumbre de Madrid como del espíritu de Madrid. Este espíritu refleja importantes valores compartidos por todos los aliados. En primer lugar, el convencimiento de que la ampliación de la Alianza no sólo era imprescindible desde el punto de vista moral y de respeto a las nuevas democracias que llamaban a nuestras puertas con insistencia, sino que también era deseable desde el punto de vista de la expansión de la seguridad.

En segundo lugar, el espíritu de Madrid también expresaba el convencimiento de que la ampliación no podía suponer la construcción de una nueva división o lindes entre los que iban a entrar y los que de momento quedaban fuera. En Madrid se eligió a los tres candidatos mejor situados, según los requerimientos políticos y según sus capacidades, para asumir los compromisos de la defensa colectiva: Polonia, Hungría y la República Checa, cuyos protocolos de adhesión acaban de ser firmados el pasado día 16. Pero también

se dejó claro que estos tres países elegidos inauguraban una etapa a la que se añadirían con posterioridad nuevas olas de adhesiones a la Alianza Atlántica. La puerta de la OTAN está y debe permanecer abierta. El refuerzo de las relaciones con los miembros de la Asociación para la Paz y el nuevo Consejo de Asociación Euroatlántica reflejan ese propósito de que no haya barreras.

En tercer lugar, ese espíritu de Madrid reflejaba el deseo de los miembros de la Alianza de que la ampliación se realizase de una manera positiva para unos y otros, sin que la expansión pudiese significar decremento de la seguridad de país alguno y muy particularmente de Rusia, un actor central en el esquema del Viejo Continente. Los consecuentes productos de ello fueron la firma con Rusia del Acta fundacional de relaciones mutuas, cooperación y seguridad y la firma de una carta con Ucrania cuyo diálogo con la Alianza se manifiesta mediante una comisión conjunta creada al efecto en Madrid. En suma, Madrid significó y significa un paso más, como declaramos al término de la cumbre, en la realización de nuestra visión de un justo y duradero orden de paz para Europa en su conjunto, basado en los derechos humanos, en la libertad y en la democracia.

Señorías, la Alianza Atlántica, durante los largos años de la guerra fría no sólo resultó un adecuado instrumento político de sus miembros, sino también una eficaz organización defensiva. Su estructura militar, básicamente, respondía a la necesidad de repeler una agresión a lo largo de la fractura entre el este y el oeste de Europa, paralela a ese invisible, pero poderoso, telón de acero que en su día denunció Winston Churchill. Pronto resultó evidente —difuminado el enemigo y toda vez que al clima de enfrentamiento sucedía uno de acercamiento y colaboración— que los despliegues, los niveles de fuerza y grados de disponibilidad típicos de la bipolaridad eran inadecuados. En 1991, la Alianza, en su reunión de Roma, se dotó de un nuevo concepto estratégico, sustituyendo amenazas por riesgos y apuntando a una nueva distribución de las fuerzas aliadas.

Las enseñanzas del conflicto del Golfo y la realidad de la intervención en la antigua Yugoslavia hicieron que la Alianza ahondase en la necesidad de revisar la adecuación de la estructura de mandos, conceptos y procedimientos, si de verdad se pretendía ajustar el esfuerzo militar colectivo al nuevo mapa estratégico en el continente y a los riesgos nuevos y emergentes que se entreveían. Puede parecer una paradoja, pero es la realidad. La única actuación de la Alianza como tal se ha producido contra un enemigo nunca previsto en sus planes, en un territorio más allá de sus límites de actuación y con un objetivo no de victoria, sino de forzar una paz entre contendientes.

Tres son, señorías, los elementos de esta reforma interna de las estructuras de la Alianza: una nueva es-

tructura de mandos, las fuerzas operativas combinado-conjuntas y la identidad europea de seguridad y defensa.

Decía antes que el primer gran acontecimiento de la vida de la Alianza fue la cumbre de Madrid con el consiguiente arranque de la ampliación. Pues bien, no me cabe duda de que el segundo gran avance de la OTAN se ha producido este mismo mes de diciembre cuando el día 2 y, posteriormente, el día 16, los ministros de Defensa y de Exteriores hicieron suyas las recomendaciones del Comité Militar, alumbrando la nueva estructura de mandos de la Alianza. Creo que los requisitos y principios que se perseguían con la nueva estructura se han visto plenamente satisfechos en el llamado estudio a largo plazo, documento elaborado en el seno del Comité Militar y que ha servido de base para que los ministros de Defensa y de Exteriores dieran el visto bueno a su nueva estructura.

La Alianza Atlántica, tras décadas de existir con una estructura militar apenas alterada, va a renovarse completamente a la luz de las circunstancias actuales y futuras de la seguridad, de tal forma que, además de superar la división del continente, su eficacia militar quede garantizada. Por ello la Alianza ha buscado básicamente tres cosas en su adaptación interna. La primera, ganar en flexibilidad. La reducción de la cadena de mandos y el desarrollo de los llamados mandos componentes contribuyen decisivamente a ello. En segundo lugar, ampliar su radio de acción, de modo que se puede intervenir en lo que hasta ahora se llamaba fuera de área zona donde se producen, y no casualmente, los conflictos y los riesgos que pueden afectar a la seguridad de los miembros. Con una rígida distinción entre dentro y fuera del área no se podría repetir el éxito, por ejemplo, obtenido en Bosnia si ese caso llegase. En tercer lugar, modular las posibilidades de actuación, de manera que entre la paz y la actuación bélica defensiva frente a un agresor hubiera cabida para las misiones que en la práctica las fuerzas de los aliados estaban realizando, es decir, operaciones de apoyo a la paz y de ayuda humanitaria. Todo ello, obviamente, sin detrimento de la función tradicional de la defensa colectiva y sin poner en peligro la cohesión entre los aliados. De ahí que a lo largo de este proceso de adaptación interna se haya puesto el énfasis en el elemento de la multinacionalidad. Aunque sea anticiparme un poco en el curso de mi exposición, creo conveniente incidir en el concepto de la multinacionalidad. Todos los mandos de la estructura tienen este carácter, puesto que su función es la de preparar, concebir y dirigir las operaciones que la Alianza, como un todo, realice en cumplimiento de la misión que haya decidido emprender. Por ello, el cuartel general que se ubicará en España, sede de un mando aliado, tendrá el carácter multinacional, con la particularidad de ser su oficial al mando y la mayor parte de los mismos, oficiales españoles. Las funciones de este mando no

son, pues, las que corresponden lógicamente a las Fuerzas Armadas Españolas como expresión de nuestra soberanía, sino las que corresponden a la garantía de la seguridad colectiva en el marco aliado en nuestra zona. En fin, un aspecto bien visible de esta reforma de los mandos es su significativa reducción, pues su número pasa de los 65 actuales a sólo 20 en la nueva estructura.

El segundo elemento de la reforma interna lo constituye las fuerzas operativas combinado-conjuntas, ampliamente conocidas por sus siglas anglosajonas de CJTF. Frente al rígido esquema militar de la guerra fría en el que los cuarteles contaban con unidades completas, asignadas para dar respuesta a una agresión sobre una zona determinada, estas nuevas fuerzas operativas permiten la planificación y la constitución de fuerzas modulares, integradas multinacionalmente y capaces de actuar en misiones de intensidad e índole muy distintas. Al recurrir a los elementos mejor adaptados en cada momento, la Alianza acrecienta claramente su eficacia militar. Hay quien afirma que en Bosnia la Alianza actuó como una fuerza operativa combinado-conjunta de hecho. En cualquier caso, las lecciones que se están sacando de los primeros ensayos prácticos de este concepto operativo son muy prometedoras.

Por último, el tercer componente de la transformación interna es la voluntad de hacer más visible la identidad europea de seguridad y defensa en el seno de la Alianza. Ya en 1996 quedó claro que la arquitectura de seguridad europea debería basarse en los esfuerzos de cooperación entre diversos organismos y no entre la competición entre ellos y en la duplicidad de esfuerzos humanos, técnicos y financieros. Desde este año las relaciones entre la Unión Europea, la Unión Europea Occidental y la Alianza Atlántica están bien definidas. La Alianza se constituía indudablemente en el pilar de la seguridad, pero ponía a disposición de los europeos los elementos necesarios para que éstos condujeran operaciones UEO en las que nuestros aliados americanos no interviniesen. Nace así la idea de fuerzas separables, pero no separadas, lógica en un momento de escasez de recursos para la defensa.

Desde el punto de vista del Gobierno español, consideramos que los pasos dados en la materialización de la identidad europea de seguridad y defensa son importantes. Ahí está,... **(Algunos señores, desde la tribuna de invitados, muestran a la Cámara un cartel en el que se lee: «OTAN no».—Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente. **(Rumores.—Protestas.)**

Señorías, guarden silencio. **(Rumores.—Protestas.)**

Desalojen inmediatamente las tribunas. **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.—Los servicios de la Cámara proceden a desalojar las tribunas de invitados.—Algunos de estos invitados, mientras son desalojados, profieren gritos de «OTAN no.»)**

Desalojen de inmediato las tribunas. **(Rumores.)**

¡Señorías! **(Algunos diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida muestran a la Cámara carteles en los que se lee: «OTAN no».)**

Señorías, les llamo al orden. Señorías retiren esos carteles. **(Rumores.)** Señora Aguilar, la llamo al orden. Es absolutamente incorrecto que S. S. se solidarice con manifestantes en las tribunas, y lo sabe. Le llamo por segunda vez al orden. **(Rumores.)**

Retiren las pancartas, señora Aguilar. **(Rumores.)**

Señorías, saben que la tercera llamada al orden supone la expulsión. **(Varios señores diputados: Es lo que buscan. Es lo que quieren.—Rumores.)**

Señorías, desalojen el hemiciclo. Tengan la amabilidad y la bondad de desalojar el hemiciclo. **(Rumores.—Protestas.)**

Señora Aguilar, señorías, retiren las pancartas o abandonen el hemiciclo. **(Rumores.—Protestas.)**

Señora Aguilar, señora Aguilar **(Fuertes rumores y protestas.)**, ¡señora Aguilar!. S. S. es portavoz de su grupo parlamentario. Le ruego encarecidamente que retiren las pancartas o desalojen el hemiciclo. **(Rumores.)** Ese tipo de manifestaciones tienen la calle para que se realicen, no el hemiciclo del Congreso en el que se representa a la ciudadanía. **(Rumores.)** Le ruego que sea consciente de su deber y dejen esas pancartas, señoría. **(Rumores.—Protestas.—El señor Anguita González pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Anguita, ¡señor Anguita!, como presidente de su grupo le ruego que, si ha de hacer uso de la palabra, retire inmediatamente a los diputados que permanecen en esa actitud. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías! **(Varios diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida abandonan el hemiciclo.—El señor Fernández Sánchez: No hay libertad de expresión.—Rumores.—Protestas.)**

Adelante, señor presidente. Cuando quiera. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Decía que desde el punto de vista del Gobierno español consideramos que los pasos dados en la materialización de la identidad europea de seguridad y defensa son importantes, y que ahí está la figura del vicecomandante del mando estratégico de Europa con relevantes atribuciones y capaz de conducir operaciones de la Unión Europea Occidental y, sobre todo, marcar una tendencia hacia el papel, cada vez mayor, de la responsabilidad militar de los europeos dentro y fuera de la Alianza Atlántica.

En su conjunto, pues, la reforma de las estructuras de mando y militares de la Alianza Atlántica supone dar un vuelco a la disposición orgánica y a los procedimientos instituidos. La OTAN no sólo ha logrado satisfacer las necesidades defensivas de sus miembros de

una manera más racional y flexible y con un menor coste, sino que además se ha dotado de los elementos necesarios para poder desempeñar un papel fundamental en el logro de la estabilidad y del mantenimiento de la paz en zonas asoladas por el conflicto. Preparándose para aceptar la contribución militar de los nuevos miembros, incrementando las actuaciones conjuntas con terceros países, incluido Rusia, desarrollando misiones de paz, la Alianza que hoy tenemos ya no es la de hace apenas 10 años, cuando debatíamos la modernización de los misiles nucleares de corto alcance en Alemania. La Alianza que hemos engendrado este último año y que acabamos de aprobar es una nueva Alianza, una nueva organización. La ampliación y la reforma interna hacen de ella auténticamente la Alianza del siglo XXI.

Señorías, el Gobierno siempre ha estado atento, y estará siempre atento, a los cambios en la esfera internacional y ha sido plenamente consciente de la necesidad de adaptar los viejos hábitos y las estructuras de la seguridad concebidas para las frías relaciones Este/Oeste al nuevo escenario estratégico. Hay un proverbio oriental que dice: feliz de poder vivir en tiempos interesantes. No puede negarse que vivimos en una época de acelerados cambios y de profunda mutación y que el orden internacional, que poco a poco se manifiesta, viene cargado de promesas de paz y de prosperidad.

Estamos en un momento de tránsito, un orden internacional deja paso al nacimiento de uno nuevo basado en principios diferentes. No obstante, hay cosas que se conservan transformadas porque se quiere preservar lo valioso de su existencia para que, con la renovación pertinente, sigan siendo halagüeñas y provechosas en el futuro. Es el caso de la Alianza que hoy nos ocupa y los valores que defiende.

España no pudo estar en el arranque del esquema de seguridad occidental a finales de los años cuarenta, y se ha ido incorporando a instituciones preexistentes cuando ha querido, o más bien cuando ha podido hacerlo, pero siempre con escasa capacidad de modificarlas. Ahora, por primera vez, España contaba con la posibilidad de estar en el grupo de primera línea y de hacer valer su voz y sus opiniones sobre el punto de destino al que se quería llegar. Ha sido una oportunidad cuyo adjetivo de histórica será, sin duda, refrendado por el transcurso del tiempo y sobre la cual quiero destacar dos hechos: que hemos estado a la altura de las circunstancias para no desaprovecharlas y que, gracias al respeto internacional que laboriosamente se ha ido ganando España durante los últimos lustros, nuestros intereses están reconocidos y atendidos como merecemos.

Con esta idea de participación en el proceso de adaptación externa e interna de la Alianza, comparecí, como dije al comienzo de esta intervención hace poco más de un año ante la Cámara. Quise entonces expo-

ner las consideraciones del Gobierno al respecto y pedir el apoyo mayoritario de la Cámara. Hoy tengo la satisfacción de comunicarles que nuestras expectativas se han visto cumplidas y que, siguiendo las recomendaciones que esta Cámara elevó al Gobierno, hemos negociado y contribuido a crear una nueva Alianza ampliada y reformada, a la que podemos aportar nuestra capacidad activa como aliados fiables y en la cual también podemos beneficiarnos plenamente de las garantías colectivas de seguridad.

Sus señorías plantearon al Gobierno que enfocase sus negociaciones con la Alianza según unas recomendaciones que, como paso a explicar, se han cumplido. Se mantiene la condición no nuclear de España en los mismos términos que existían anteriormente. La nueva estructura de mandos que ha impulsado España es única, más reducida y flexible; con una misma estructura se atenderá una amplia panoplia de las funciones y misiones, defensa colectiva que sigue siendo el núcleo fundamental, operaciones de mantenimiento de la paz, cometidos de expansión, de estabilidad y contraproliferación. La reducción se materializa al pasar de 65 cuarteles generales actuales a los 20 previstos articulados en sólo tres niveles de mando. La flexibilidad queda patente por la no existencia de límites territoriales rígidos por debajo de los mandos regionales, por el desarrollo de la nueva capacidad operativa de fuerzas combinado-conjuntas y por el nuevo concepto de mando apoyado y mando de apoyo para cada operación, caso por caso.

España tiene atribuidas responsabilidades de mando y operativas acorde con su contribución militar y peso político, especialmente en las zonas de nuestro interés estratégico del Atlántico y del Mediterráneo. En un momento en que se ha reducido sensiblemente el número de mandos, en Madrid se crea un cuartel general de un nuevo mando subregional conjunto, cuyas responsabilidades abarcan no sólo la totalidad del territorio nacional, sino también aquellas que tradicionalmente han constituido nuestra zona de interés. Las misiones y responsabilidades específicamente asignadas a este mando se resumen en las siguientes: contribuir al cometido de salvaguardar las líneas de comunicación, incluidos los accesos occidentales a y desde el Mediterráneo, hacer uso de la experiencia terrestre para asesorar al mando regional sur y contribuir a la estabilidad de la zona a través de su participación, en su caso, en operaciones de mantenimiento de la paz.

También queda asegurada la participación de personal militar español en los cuarteles generales de los mandos estratégicos, Europa y Atlántico; de los regionales vecinos, Oeiras y Brunssum; y del regional sur, Nápoles. Para el mando del cuartel general ubicado en España se designará a un oficial general español.

La nueva estructura de mandos de la Alianza refleja de manera visible la identidad europea de seguridad y defensa, concepto que constituye uno de sus tres obje-

tivos fundamentales, junto con el de la eficacia militar y el mantenimiento del vínculo transatlántico. Así ofrece la posibilidad de asignación de medios de la Alianza para operaciones a ejecutar bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO y un mayor protagonismo al componente europeo de la Alianza, con el nombramiento de un militar europeo como vicescomandante del mando estratégico de Europa.

Hemos tomado también en consideración los legítimos intereses de seguridad de los países de Europa central y oriental, respetando sus derechos soberanos a participar, si así lo deciden, en la Alianza Atlántica en las mismas condiciones que los miembros actuales. Como he dicho anteriormente, se acaban de firmar los protocolos de adhesión de los tres nuevos miembros. Además, hemos potenciado la relación con los países de la asociación para la paz y del Consejo de Cooperación Euro atlántico.

España ha apoyado las negociaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia para conseguir un marco estable de seguridad Euroatlántica que culminó el 27 de mayo con la firma en París del Acta fundacional de las relaciones OTAN-Rusia. El primer Consejo conjunto permanente OTAN-Rusia tuvo lugar en Madrid, a nivel de ministros de Asuntos Exteriores, habiéndose celebrado, en esta ocasión, el primer Consejo a nivel de ministros de Defensa.

Como SS. SS. saben, ha habido dificultades durante estos meses, consecuencia lógica de los intereses de cada aliado. Pero, al igual que unos y otros han intentado defender sus posturas, España ha sabido plantear su posición de una manera firme, consistente y razonada, asegurándose lo que a mi juicio ha sido un doble éxito: que la Alianza resultante de este ejercicio complejo de adaptación interna y externa sea la Alianza que queríamos y que, estando de acuerdo con el producto de nuestro esfuerzo, quedemos en condiciones de contribuir y participar como un aliado más para mejorar la seguridad colectiva y disfrutar de ella.

Las islas Canarias, que hasta ahora estaban en la zona de responsabilidad del mando Atlántico (Saclant), dependen del mando ubicado en España y no de Norfolk, en Virginia, lo que garantiza su naturaleza europea. Así, la Alianza, de modo excepcional en la nueva estructura, transfiere la responsabilidad del planteamiento de operaciones artículo 5 en una zona a un mando de nivel subregional, es decir al mando ubicado en España, a través del mando regional sur, ubicado en Nápoles, que tiene transferida la responsabilidad del planteamiento de operaciones artículo 5 en un área que comprende las 12 millas de aguas territoriales del archipiélago canario, más otras 50 millas contadas a partir de aquéllas, es decir, un total de 62 millas o 118 kilómetros, lo que supone una superficie de 19.000 kilómetros cuadrados que limita con el continente africano; igualmente, y también de forma excepcional, tiene autoridad el mando español para que en el ejercicio

de sus responsabilidades pueda establecer enlace directo con el mando estratégico del Atlántico para operaciones en el Atlántico.

Por otra parte, el corrimiento del límite entre los mandos estratégicos hasta situarlo en el meridiano de Ayamonte, así como la desaparición del submando de Gibraltar, permiten hacer de los accesos al Estrecho una unidad estratégica coherente. Debe quedar claro que la estructura de mandos se ha aprobado sin condiciones y como un todo y que, en consecuencia, toda ella será puesta en práctica y desarrollada de forma unitaria. Los objetivos, pues, que teníamos planteados se han cumplido.

Por todo ello, el Gobierno se encuentra en condiciones de anunciar que España decide participar de forma plena en la nueva estructura de mandos en pie de igualdad con los actuales miembros y con los que en las sucesivas etapas se integrarán en la Alianza. Por ello, se iniciará un proceso eminentemente técnico, durante el cual se adaptarán las medidas pertinentes para que en el momento que se active la nueva estructura España esté en la misma posición que el resto de los aliados.

Hasta el momento, señorías, no existe un calendario completo y concreto sobre el desarrollo de todas las acciones a ejecutar, pues está previsto que el plan de implementación a nivel de la OTAN se presente en abril de 1998. Nuestra intención es acelerar al máximo el proceso para tratar de conseguir que el cuartel general que se ubica en España alcance un grado de operatividad aceptable en la primavera de 1999 y que para esas fechas se hayan cubierto al menos los puestos más importantes asignados a oficiales españoles en otros cuarteles generales de la Alianza.

Se está realizando, en efecto, un estudio exhaustivo por nuestra representación permanente, que abarcará nuestra posible participación en los diferentes presupuestos de la Alianza. Cifra estimada comprendida entre 200 y 250 oficiales y suboficiales, de ellos, aproximadamente, el 75 por ciento serán oficiales.

El Estado Mayor conjunto de la Defensa constituirá una comisión de seguimiento o un grupo de trabajo que se encargue de coordinar inmediatamente todas las actividades a realizar durante los años 1998 y 1999.

Señor presidente, España acaba de colocarse en pie de igualdad en la nueva Alianza respecto de los otros aliados. Ya no habrá más diferencias entre los fundadores y los miembros más recientes. Todos hemos participado en la recreación de la nueva Alianza Atlántica, y las responsabilidades, misiones y exigencias que se plantean colectivamente afectan a todos, aunque en tiempo de paz varíen según la naturaleza de los mandos. Quiero decir que el mando que se sitúe en España tendrá las mismas tareas y responsabilidades que cualquier otro mando de igual nivel, aunque lógicamente estará orientado hacia nuestra zona de interés de seguridad. Y no creo, señorías, que haya motivo alguno pa-

ra escandalizarse. Si hay algo bueno que España pueda aportar a la Alianza es una sensibilidad especial en lo concerniente a la seguridad aliada y al Norte de África. España es hoy encrucijada de dos líneas, un eje de Este a Oeste entre el Atlántico y el Mediterráneo y un eje Norte-Sur entre el mundo occidental y el norte de África. Querámoslo o no es nuestra responsabilidad histórica canalizar las fuerzas que se entrecruzan entre nosotros. La Alianza no tiene, nunca ha tenido veleidad agresiva o expansionista alguna. Creo que su historia lo demuestra. Bien, al contrario, también ha demostrado que está dispuesta a sacrificarse por la estabilidad y la seguridad de otros. Ahí queda el ejemplo de nuestra decisiva intervención en Bosnia.

Señorías, pertenecemos a la primera generación de parlamentarios que no ha vivido los horrores de la guerra ni ha padecido sus más directas secuelas. Pertenecemos también a la primera generación de responsables políticos europeos que dirigen unos ejércitos que no han tenido que actuar en el Viejo Continente más que en misiones de paz. No sólo nos congratulamos por ello, sino que, además, no ahorraremos esfuerzos para preservar esta situación.

Como dije en la cumbre de Madrid, el actual empeño en el que está implicada España al final no es más que una nueva concepción del viejo proverbio si quieres la paz garantízala. La Alianza ha sido un trascendental foro de negociación de la diplomacia preventiva. En su marco se han debatido asuntos que sin ella hubieran podido arrastrar la convivencia hacia el fondo del precipicio. Gracias a la solidez de sus principios ha sido capaz de actuar para evitar la masacre de muchas gentes. Su capacidad operativa ha disuadido a quienes estuvieran tentados de echar en saco roto la firme voluntad de concordia de un conjunto de naciones.

Señorías, como presidente del Gobierno y como español quiero expresar mi orgullo de ver que España se sitúa entre los aliados con la presencia que le corresponde, que se nos escucha y se nos respeta y que sin complejos ni reservas contribuimos a edificar la paz y la libertad de nuestros hijos y del mundo entero.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su presidente, el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, quiero empezar agradeciéndole la información y la intervención, en nombre del Gobierno, para abrir este debate sobre la integración de España en la estructura militar de la Alianza Atlántica. Asimismo, necesariamente y antes de entrar a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, debo lamentar que,

durante su intervención, la expresión de ideas perfectamente legítimas haya sido proferida con procedimientos absolutamente antiparlamentarios.

Señor presidente, una de las grandes tareas nacionales de los últimos veinte años ha sido la integración de España en las organizaciones internacionales a las que nuestro país no pertenecía en 1977, dando por terminada la época de aislamiento y confirmando nuestra plena incorporación al ámbito de las sociedades democráticas. A esta tarea han dedicado buena parte de sus esfuerzos los distintos gobiernos desde el inicio de la transición hasta la democracia, hasta la fecha. La mayoría de las fuerzas políticas hemos colaborado activamente en este empeño, convencidos de que sólo solventando los interrogantes sobre nuestro papel en el mundo tendríamos respuestas adecuadas para buen número de nuestros problemas internos.

El conjunto de la política exterior ha sido uno de los temas sobre los que ha habido consenso entre los sucesivos gobiernos y la gran mayoría de las fuerzas políticas parlamentarias. Desde 1977 hasta 1996 sólo una vez se rompió ese acuerdo tácito y se tomó una decisión trascendente por la mera imposición de una exigua y compleja mayoría parlamentaria, el caso a que me refiero fue, precisamente, cuando en 1981 el Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo decidió la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte. Desde entonces, y marcados por esa circunstancia, la pertenencia o no de España a la OTAN y, sobre todo, su integración o no en la estructura militar, han sido cuestiones que durante años dividieron a los grupos políticos en este hemisferio, y dividieron a los ciudadanos, a la opinión pública. Parte de esa división, sin embargo, pudo ser superada pocos años después. En 1986, una mayoría de españoles, entre otros los socialistas, votamos sí en el referéndum convocado por el Gobierno para que los ciudadanos expresasen su opinión respecto a la oportunidad de la integración en la OTAN bajo determinadas condiciones. Desde ese momento, y han pasado ya once años, hemos apoyado la pertenencia de pleno derecho de España a la Alianza. La gran mayoría de las fuerzas políticas, fuese cual fuese su voto en el referéndum, han coincidido con nuestras posiciones o nosotros hemos coincidido con las suyas.

Pero nuestro trabajo en el seno de la OTAN ha mantenido hasta hoy una peculiaridad, al no integrarnos en su estructura militar de acuerdo con lo previsto en las condiciones de la consulta a que me acabo de referir. En estos días se acaban de producir hechos importantes que ha relatado el presidente del Gobierno, que afectan a la configuración de la presencia de nuestro país en el seno de la Alianza y que permiten dar un nuevo impulso a la tarea de enfocar nuestro futuro colectivo en la esfera internacional. Once años después del referéndum, la vieja estructura militar de la OTAN ha dejado de existir, a raíz de los acuerdos de los consejos atlánticos del 2 y 16 de este mes de diciembre,

dando paso a una estructura nueva que, a diferencia de la anterior, recoge a nuestro juicio las aspiraciones de nuestro país y satisface nuestras demandas. Con ello, las razones de nuestra posición diferenciada en el seno de la Alianza Atlántica desaparecen.

En efecto, y lo quiero manifestar expresamente en este debate, con los acuerdos últimamente alcanzados se pueden dar por cumplidas, a nuestro juicio, las condiciones que esta Cámara había planteado hace poco más de un año, en noviembre de 1996, para conducir la negociación que incorporase a España definitivamente en la nueva estructura militar de una Alianza Atlántica renovada.

La nueva estructura de mandos de la Alianza que acaba de ser acordada debe ser entendida en el contexto de la profunda renovación de la OTAN; renovación que, como ya tuvimos ocasión de analizar en el debate que celebramos en julio, debe ser saludada con satisfacción. Entonces nos referimos a los aspectos externos; hoy, a la luz de los acuerdos recientes, nos podemos referir también con satisfacción a los aspectos de la reforma interna de la Alianza.

La ampliación de la OTAN a países que hasta hace muy poco tiempo pertenecían a un bloque militar opuesto a la Alianza, es la mejor prueba de que realmente nos encontramos en presencia de una nueva organización. Hoy podemos referirnos sin ninguna reticencia a una nueva OTAN, a una organización que ha asumido la caída del muro de Berlín y olvida la política de bloques, a una organización para la paz que lucha efectivamente por ella en la antigua Yugoslavia, a una organización que es uno de los instrumentos esenciales no sólo para incrementar nuestras posibilidades de defensa, sino sobre todo para prevenir y afrontar los riesgos a que nos vemos sometidos y que contribuye así a la paz mundial y a las posibilidades estables de desarrollo político, económico y social.

En un proceso que se inicia en el año 1990 la OTAN ha sabido captar en este decenio las condiciones de un mundo integrado y complejo en el que la capacidad de cambiar, de adaptarse a las nuevas situaciones es condición de supervivencia de hombres, de países, de sociedades y de organizaciones. Para lograrlo, en los últimos dos años la OTAN no sólo ha acordado su ampliación a nuevos países, sino que además se ha comprometido a mantener abierta la posibilidad de incorporación de otros miembros adicionales. Ha emprendido la instauración de una nueva asociación con Rusia. Ha puesto en marcha el Consejo Euroatlántico y ha creado con ello posibilidades intensas de consulta. Además, la OTAN ha reforzado de modo sustancial el programa asociación para la paz, que engloba ya a veintitantos países; ha firmado un acuerdo específico de colaboración con Ucrania; ha reforzado el diálogo con los países mediterráneos que no son miembros de la OTAN; ha alcanzado progresos definitivos en la reforma de su estructura de mando y en el desarrollo de

la identidad europea de seguridad y defensa. Y mientras todo ello se realizaba, la OTAN ha mantenido a lo largo de estos últimos tiempos su labor de garantía para la paz en Bosnia-Herzegovina.

Todas estas medidas, a las que el secretario general de la OTAN denomina indicadores de cambio, muestran que la OTAN de hoy es muy diferente, yo diría radicalmente diferente, de la de hace muy pocos años. Es una alianza que ha evolucionado para hacer su razón de ser no tanto del mantenimiento de la seguridad sino de su promoción, para pasar de ser un mero factor de seguridad a un instrumento activo de cambio político en Europa. Es una OTAN que quiere desenvolverse en una comunidad euroatlántica cuyos límites ya no se definan por la geografía sino por unos valores comunes, por un deseo compartido de desarrollarse conjuntamente, de establecer asociaciones efectivas y duraderas y de buscar la seguridad no a través de la confrontación sino mediante la cooperación.

De este modo y durante estos años el paisaje de seguridad europeo se ha modificado por completo. Hoy nuestro sueño de una Europa unida, segura, instalada en la paz, es más realizable que en ningún otro momento de la larga historia de nuestro continente. Todo ello lo habíamos valorado de manera positiva el pasado mes de julio la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara y habíamos saludado hace meses el nuevo escenario de paz, seguridad y estabilidad que, a nuestro juicio, la Alianza renovada nos ofrece a los europeos en general y también en particular a los españoles. En aquella ocasión advertimos, sin embargo, que el proceso de reforma interna de la Alianza todavía no podía darse por concluido. Había quedado pendiente especialmente el tema de la nueva estructura de mandos y algunos otros que afectaban directamente a España. Es, por tanto, una buena noticia que en las últimas semanas en esos dos consejos atlánticos se hayan eliminado los obstáculos para nuestra integración en la Alianza renovada, que se hayan despejado los problemas de seguridad de algunas zonas de nuestro territorio, que se hayan resuelto los problemas de la asignación de mandos y que se haya enfocado, aunque aquí no es el lugar de negociarlo, el tratamiento de los problemas sobre Gibraltar.

En estas condiciones mi grupo confía en un apoyo ampliamente mayoritario de esta Cámara a la plena integración de nuestro país en la nueva Alianza y en su estructura de mandos. Todos debiéramos sentirnos, a nuestro juicio, satisfechos por ello, porque asegurar el máximo consenso en materia de política de defensa y seguridad es la mejor garantía de estabilidad de una política que, por afectar directamente a los intereses nacionales, debe prolongarse en el tiempo y no someterse al vaivén de la lucha partidista; como deberíamos todos sentirnos satisfechos y orgullosos, a mi juicio, de que al frente del proceso de modernización de la Alianza Atlántica se encuentre un español, Javier Sola-

na, que con su esfuerzo y su ilusión ha contribuido decisivamente y con el reconocimiento de todos a la transformación de la Alianza en un instrumento de paz y de concordia entre los pueblos.

Señor presidente, el Gobierno ha cumplido formalmente la tarea que le encomendó la Cámara y ha logrado, por tanto, superar los obstáculos que se oponían a nuestra plena integración en la Alianza; mi felicitación sincera por ello. A la vista de lo logrado creo que ha llegado el momento de actualizar la doctrina sobre defensa, seguridad y paz que formuló esta Cámara hace ahora poco más de trece años.

Hoy es el momento, a mi juicio, de explicar a los ciudadanos cuál es nuestro proyecto nacional, acorde con las nuevas circunstancias en materia de defensa y de seguridad, de paz y de cooperación. Hoy es el momento de dedicar un minuto de reflexión acerca de en qué medida este proyecto afecta a los derechos y libertades de cada uno de los ciudadanos españoles.

En el pasado debate sobre la cumbre de Madrid de la Alianza concluía mi intervención subrayando la conveniencia e incluso la necesidad de actualizar el decálogo que en 1984 presentó a esta Cámara el entonces presidente del Gobierno, don Felipe González. Afirmé en julio que ese decálogo necesita ser revisado y reformado y manifesté mi deseo de que en el período de sesiones que ahora está acabando el Gobierno remitiese a la Cámara una nueva definición de las grandes orientaciones de nuestra política exterior y de seguridad para buscar el acuerdo de todas las fuerzas políticas aquí presentes. Desgraciadamente, el Gobierno no ha presentado esa propuesta en los meses transcurridos y, sin pretender sustituir desde la oposición lo que es y debe ser una típica acción del Gobierno, sí quiero aprovechar la ocasión de este debate para apuntar algunos trazos de la posición del Partido Socialista que avala la necesidad de proceder a esa actualización. El debate de hoy sobre nuestra plena participación en la nueva Alianza Atlántica no puede considerarse como un hecho aislado sino como parte de un proceso y de unos objetivos que esta Cámara se fijó ahora hace trece años.

Las bases fijadas entonces para nuestra política de seguridad y de paz siguen siendo, a mi juicio, perfectamente válidas. Sin embargo, su definición concreta debe adaptarse a las circunstancias del momento presente, que difieren de las de entonces en tres puntos fundamentales. Por un lado, se ha alcanzado ya hace años la meta global planteada en 1984, que perseguía la normalización de la política de seguridad de España mediante su definitiva incardinación en las instituciones europeas y occidentales, en particular en la Unión Europea, en la Unión Europea Occidental y en la Alianza Atlántica. Por otro lado, se ha modificado sustancialmente a lo largo de estos años, tras el fin de la guerra fría, el contexto internacional en el que se desenvuelve nuestra política de seguridad. Han desapare-

cido viejas amenazas a la vez que surgen nuevos riesgos para la paz a los que se asocian nuevas tareas en las que España viene participando activamente, como en el caso de Bosnia. Por último, en tercer lugar, y en respuesta a estos cambios, la propia Alianza Atlántica se ha transformado profundamente. Se han producido, por tanto, durante este tiempo, cambios muy importantes y en un contexto internacional cambiante es esencial contar con elementos claros de referencia.

A lo largo de los años hemos podido comprobar cómo los intereses de España estaba mejor defendidos cuando se insertaban en una formulación global y eran parte de un proyecto coherente y cómo su defensa se hace en precario cuando lo único que se pone sobre la mesa es el problema español, cuando no se tiene nada que decir sobre las demás cuestiones presentes en la agenda política y de seguridad del conjunto de Europa. Por ello, reitero que a nuestro juicio es oportuno proceder a una puesta al día ordenada y precisa de los criterios definidos en 1984. De acuerdo con ello, quiero formular ante la Cámara cuáles deberían ser a nuestro juicio los ejes sobre los que articular una nueva propuesta en este sentido.

En primer lugar, la incardinación de nuestra política de paz y seguridad en el marco de los principios de objetivos contenidos en la Carta de Naciones Unidas, y nuestro compromiso con las responsabilidades de la organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En segundo lugar, nuestra contribución a la creación de un espacio de seguridad europeo, contribuyendo a la consolidación de la OSCE. En tercer lugar, la necesidad de que la Unión Europea se dote plenamente de una dimensión de seguridad y defensa, sin la cual el proceso de construcción europea no estará completo, y ello exige impulsar activamente la convergencia entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental. En cuarto lugar, es precisa la profundización y diversificación del vínculo transatlántico, por una parte, impulsando el actual proceso de transformación de la Alianza, promoviendo la incorporación de nuevos miembros y participando activamente en la cooperación entre Rusia y la OTAN y, por otra, contribuyendo al desarrollo efectivo de la agenda transatlántica, que se firmó en Madrid durante la presidencia europea de la Unión y que prevé un refuerzo de la cooperación política entre la Unión y los Estados Unidos de América. En quinto lugar, es precisa la intensificación del diálogo y la cooperación, también en el ámbito de la defensa y la seguridad, entre organizaciones europeas y transatlánticas y los países del Mediterráneo que no pertenecen a las organizaciones a las que nosotros sí pertenecemos. En sexto lugar, es preciso el mantenimiento y desarrollo de relaciones de cooperación bilaterales en materia de seguridad y defensa, en especial con los países vecinos del norte de África, así como la colaboración en procesos de reforma militar emprendidos por algunos países iberoamericanos y, por su-

puesto, es precisa la continuidad de nuestra relación bilateral con Estados Unidos sobre la base del convenio de 1989. En séptimo lugar, es preciso el impulso a la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, a fin de garantizar nuestra propia defensa y hacer más eficaz nuestra contribución multilateral. Es necesario para ello superar las divergencias surgidas tras la ruptura unilateral, por parte del Partido Popular, del consenso parlamentario alcanzado en 1991 y definir cuanto antes el modelo de Fuerzas Armadas del próximo siglo, así como la transición desde la situación actual hasta la definitiva profesionalización de los ejércitos. En octavo lugar, hay que seguir trabajando por la recuperación de la soberanía de España sobre Gibraltar, que debe seguir siendo uno de los objetivos básicos de nuestra política exterior, y en este sentido mi grupo apoya plenamente la propuesta que el Gobierno español acaba de plantear al Gobierno británico en el marco de la declaración hispano-británica de Bruselas de 1984. En noveno lugar, una política de paz y seguridad debe, en el mundo actual, contemplar no sólo aspectos militares o defensivos, sino también aquellos que frecuentemente están en la raíz de los riesgos del conflicto. Por ello, España deberá potenciar sus políticas de cooperación para el desarrollo y de defensa y promoción de los derechos humanos, la democracia y las libertades; también, en este ámbito, debemos impulsar la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Y en décimo lugar, España, que hoy forma parte de los instrumentos multilaterales destinados a prevenir y reducir los riesgos que plantea la proliferación de armas de destrucción masiva, debe también insistir en la renuncia a la posesión y empleo de dichas armas e implicarse en una acción política comprometida que promueva los objetivos del Tratado de no proliferación nuclear de 1968 —ahora prorrogado indefinidamente— y, en particular, el objetivo de un desarme nuclear completo. En este sentido, España, conforme a los términos del referéndum de 1986, ha de mantener su condición de país no nuclear y la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en su territorio.

Del mismo modo que la política española de paz y seguridad deberá buscar el máximo grado de respaldo social y contemplar aspectos como la educación desde la libertad en los valores de la paz y la solidaridad, una política española en materia de desarme debe incluir también, a nuestro juicio, la transparencia del comercio de armamentos y nuestro compromiso con la prohibición de las minas antipersonales, para lo cual mi grupo está reclamando ya la urgente aplicación por España del Convenio firmado en Ottawa a principios de este mes.

Señor presidente, éstos son, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, los elementos básicos que, trece años después, deben conformar la actualización de los principios de objetivos de la política española de paz y

seguridad. Como en el pasado, esa política requerirá el máximo consenso parlamentario. Por ello, hoy pedimos de nuevo al Gobierno que remita a esta Cámara, durante el próximo período de sesiones y a la mayor brevedad posible, una comunicación sobre política de paz y seguridad.

Con ello, la plena integración de España en los trabajos y estructuras de la nueva Alianza Atlántica, a la que los socialistas damos hoy nuestro apoyo, cobrará todo su sentido.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente, el señor Anguita. **(Pausa.)**

Silencio, señorías. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Pensamos en alianzas de orden bélico, nunca destinadas a la paz. Pensamos en términos de competencia, enfrentamiento y exclusión. Una alianza para la paz puede parecer una utopía, pero los utópicos somos hoy los más realistas, porque somos los que vemos un poco más allá. Unos cuantos privilegiados intentan evitar que se les vaya de las manos lo que tienen. El 18 por ciento de la humanidad posee el 80 por ciento de la riqueza, y eso no puede ser. Esta situación desembocará en grandes conflagraciones, en emigraciones masivas y en ocupación de espacios a la fuerza. Europa sólo se movilizará por ideales. El dinero no apasiona. Europa hoy es el ejemplo perfecto de la instalación y de la docilidad. Se han terminado la pasión, la rebeldía y la protesta frente a situaciones que son moralmente gravísimas, y eso acabaremos pagándolo. Un día volverán a llamar a la puerta para decirnos que nuestros hijos tendrán que ir a la guerra. Federico Mayor Zaragoza, director general de la Unesco.

Señor presidente, señoras y señores diputados, ya que se ha colocado aquí la alusión a un nombre, un compatriota, secretario general de la OTAN, nuestro grupo parlamentario prefiere colocar aquí a otro ilustre compatriota, director general de la Unesco, que por lo menos defiende los principios que SS. SS dicen defender, menos en los momentos de la política concreta. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, este debate es ya muy antiguo, lo hemos tenido aquí cuando la guerra del Golfo Pérsico, y en las intervenciones de nuestro grupo parlamentario siempre hemos mantenido la posición, que nunca ha sido desmentida en debate, de que existen dos lógicas. La lógica del enfrentamiento, la que hace buena la frase de Clausewitz: la guerra es la continuación de la política por otros medios, y lo que ha pretendido decir el señor

presidente del Gobierno, pero que no lo ha citado bien, cuando dice: si quieres la paz, garantízala. No, señor Aznar, la cita, por desgracia, es aquella de, si quieres la paz, prepara la guerra; y frente a ella, que es la filosofía que ustedes y la inmensa mayoría de este hemisferio defienden, hay que plantear la otra: si quieres la paz, plantea la paz. Porque, como decía al principio, aquí estamos hablando de dos posiciones radicalmente confrontadas, radicalmente opuestas; de dos lógicas.

La propuesta, la comunicación del Gobierno y el debate que hemos tenido en otras ocasiones nos conducen a cuatro reflexiones que voy a desarrollar siquiera sucintamente. La primera es que esta propuesta está en la línea de la renuncia al proyecto de construcción europea; es la continuación del debate del miércoles pasado; es una propuesta de no construcción europea, es una propuesta de abandono por parte de ustedes de aquellas hermosas frases vertidas en esta tribuna durante muchos años. La segunda es que esta propuesta, por sus contenidos y por el método, es una auténtica burla al pueblo español, de la cual participa la inmensa mayoría de este hemisferio. La tercera, que la mal llamada nueva OTAN —y de nueva no tiene nada, como después demostraré— es la continuidad de la lógica de la guerra fría, pero, naturalmente, con otro adversario. Y, en cuarto lugar, la propuesta de la mal llamada nueva OTAN ha desarrollado un conjunto de contradicciones no resueltas ni por el Gobierno español ni por los países de la OTAN y, además, retrotrae a España —y ya hablaremos de esto detenidamente— a principios de este siglo que está acabando.

Señorías, este debate es un aspecto del que tuvimos el pasado miércoles: no hay construcción europea; ustedes no están construyendo Europa, ustedes están destruyendo el concepto acuñado durante mucho tiempo en Europa, desde la época de Altiero Spinelli. Es una voladura controlada.

Al hacer que el llamado proyecto europeo, que en realidad es la construcción de un espacio de libre cambio, de la moneda única, no tenga unión política y, por ende, no tenga una política exterior de seguridad común estrictamente europea, ustedes están dinamitando el auténtico concepto de construcción europea.

Hagamos un poco de memoria; palabras de ustedes, de presidentes de Gobierno de ahora y de hace tiempo: el 21 de noviembre de 1991, en la Carta de París, firmada por Estados Unidos, Rusia y España, cuando plantean la nueva situación —y aquí se planteaba en este hemisferio; vayan al «Diario de Sesiones»—, ustedes decían: Europa se libera de una herencia del pasado. Una herencia del pasado que había sido de guerra fría, de tensión, de carrera de armamentos y que ustedes han planteado aquí como política de seguridad por parte de occidente, olvidando (y este olvido desde luego es imperdonable, como tantas veces hemos dicho) que primero surgió la OTAN y después surgió el Pacto de Varsovia.

En segundo lugar, plantean en la Carta de París una reducción sin precedentes en fuerzas armadas y armamentos convencionales. Parecía deducirse que no hacían falta, habida cuenta que se inauguraba un nuevo escenario político, un nuevo orden internacional.

En tercer lugar, y se adhieren todos los países con fervor, diría yo, nuevas formas de cooperación y seguridad, reforzando la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, hoy OSCE, presidida por un ilustre parlamentario, el señor Rupérez. Es decir, ustedes, sus representantes, las fuerzas políticas que están allí, representadas por el Gobierno de entonces, se comprometen a otras formas de hacer política. Hablan de cooperación, hablan de que se ha terminado la época del enfrentamiento, y, además, por mor de proyecto europeo, ustedes colocan la institución clave que haga la nueva política, la OSCE; es decir, ustedes colocan el instrumento, hablan de potenciarlo, empiezan un camino, siquiera teóricamente, consecuente con lo que había ocurrido en la Carta de París.

A partir de ahí, ya lo he citado en otros debates, hay una serie de encuentros, decisiones, de Francia, España, Alemania, buscando una política estrictamente europea, buscando que sea realidad eso que ustedes firman en la Carta de París en 1991, hasta que en diciembre, un mes después, uno de los firmantes, el presidente Bush, en la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN, impone —utilizo la palabra: impone— que hay que tener nuevos ámbitos geográficos para las actuaciones de la Alianza; es decir, para la alianza que surge como consecuencia del peligro de los regímenes del este, una vez que se han hundido, hay que buscar otros ámbitos, y lo acaban de decir aquí los dos oradores que me han precedido: ya no hay ámbitos geográficos para la Alianza, puede actuar en cualquier parte del mundo. Esto significa algo tremendamente grave.

En segundo lugar, el presidente Bush afirma allí —y esto, por lo menos, debiera llevar a esta Cámara a un ligero sonrojo; un poquito de sonrojo; callar— que, a partir de entonces, la OTAN y Estados Unidos son los garantes de la seguridad europea. A partir de ahí, Europa retrocede, reula, es incapaz de afirmar su propio proyecto, como estamos viendo en las intervenciones. El 3 de junio de 1996, el Consejo Atlántico, reunido en Berlín, sin tener en cuenta en absoluto que la Unión Europea está en un proceso de discusión en la Conferencia Intergubernamental, a tenor de los contenidos del Tratado de Maastricht, sin tener en cuenta en absoluto el debate de los europeos, con una falta de respeto tremenda, de lo cual los gobiernos europeos son cómplices, la OTAN hace su *diktat* y plantea lo de fuerzas separables pero no separadas: separables en cuanto reconocibles que son de distintas nacionalidades, pero en absoluto separadas en cuanto al tratamiento de la logística o cualquier tipo de acción militar; y cambios profundos en la Organización, que no son tales cambios ni tan profundos.

En la Cumbre de Madrid, en julio de este año, se plantea la ampliación hacia el este y la articulación del nuevo mando sur de la Alianza. España, Francia y otros países reclamaban una amplia extensión hacia el este, y además un mayor protagonismo europeo en la llamada nueva OTAN. Pues bien; no hace falta esta vez que el presidente de los Estados Unidos se desplace a Roma: Bill Clinton, desde Estados Unidos, deja las cosas clarísimas y zanja el debate: los países son tres: República Checa, Hungría y Polonia. Y punto. Ya no se sigue discutiendo. Se impone, sin discutir siquiera, en la vieja tradición que ya Bush había continuado. Y, en segundo lugar, algo clarísimo que el señor presidente del Gobierno aquí, con eufemismos, con juegos malabares, ha querido ocultar hablando del segundo mando. En absoluto Estados Unidos está dispuesto, por mor de lo que se haya dicho que la seguridad europea dependiera de los europeos, a que el mando del flanco sur, con sede en Nápoles, esté en manos de un europeo: tiene que estar en manos de un norteamericano.

Conclusión de esta primera parte: los gobiernos de la Unión Europea no están construyendo Europa, están construyendo —y ya veremos— una moneda única, pero han renunciado a todo proyecto, por lo menos midiendo esta renuncia con los discursos vertidos en esta tribuna en otros años y en otras ocasiones.

La segunda reflexión que quisiera hacer es la siguiente. Esta propuesta, por sus contenidos y por sus métodos es una burla al pueblo español. Señorías, nuestro grupo parlamentario sabe que esta Cámara legalmente puede tomar la decisión. La decisión de entrar en el mando integrado de la OTAN es legal, pero es moralmente ilegítima. En 1986 el pueblo español fue convocado a un referéndum, en el cual el Gobierno y muchas fuerzas le pidieron que votase sí condicionado a tres características: la primera, que no habría inclusión en la estructura militar integrada; la segunda, que habría una prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español; y tercera, que habría una reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España.

Los resultados del referéndum son sabidos, pero quisiera hacer un ligero comentario. El no a la OTAN gana en Cataluña, el no a la OTAN gana en Euskadi y el no a la OTAN gana en Canarias. Quiero decir a los ilustres parlamentarios que a veces se reclaman la totalidad de la representación de estas comunidades, que tengan en cuenta lo que su pueblo votó en 1986. Canarios, vascos y catalanes mayoritariamente votaron no contra la OTAN. ¿Qué dicen ahora? ¿Qué piensan estos ilustres representantes de la voluntad popular de sus comunidades autónomas? ¿Y cómo están las tres condiciones? La primera está siendo palmariamente incumplida con esta decisión. Si el pueblo español dijo que no se entraría en la estructura militar integrada, aquí estamos dando los pasos para hacer

exactamente todo lo contrario, con el voto de los representantes de ese pueblo español. La segunda característica está clarísima, ¿dónde queda la prohibición de almacenar, transitar...? ¿Alguien lo controla? Yo lo he preguntado aquí varias veces. ¿Cómo se controla eso? Yo recuerdo la contestación de otro presidente del Gobierno: ¡Y yo qué sé! Cuando se vota algo por el pueblo habrá que tener los instrumentos. ¿Quién controla que no hay almacenamiento, tránsito de armamento nuclear? Y la tercera —de la que nadie quiere hablar— consiste en la reducción progresiva de la presencia militar norteamericana. La reducción progresiva implica un proceso que termina en cero. **(El señor presidente del Gobierno hace signos negativos.)** ¿O se dijo en qué momento? Ya me dirá, señor presidente del Gobierno —ya que me dice que no— dónde termina la palabra «progresiva», y yo entonces me callaré. Pero la palabra «progresiva», mientras no esté determinada por un monto total, significa que es progresiva hasta cero. Ese es el lenguaje castellano.

Señorías, la imagen de engaño, de incumplimiento, es tremenda. ¿Cómo podemos quejarnos de la imagen de la política, de que los políticos mienten o de que los políticos no mantienen su palabra, cuando aquí se está conculcando una decisión soberana del pueblo español en referéndum? ¿Cómo podemos explicarlo? La *res pública*, que son los asuntos que inciden sobre la mayoría, se transforma simplemente en una decisión de unos pocos. Se toman aquí, porque no hay valentía ni decisión, y hay miedo de volver otra vez a un referéndum a consultarle a ese pueblo. Eso sí, el pueblo vota y este Pleno arde en escándalo por una pancarta que aparece ahí. **(Señalando los bancos de Izquierda Unida.)** El señor presidente de la Cámara cumple con su obligación de llamar al orden, pero los murmullos de los demás diputados del hemiciclo por unos carteles... ¡Horror, se ha alterado la santidad de esta casa! Yo he oído quien hablaba de Camboya. Pero ¡hombre!; en un lugar donde unos diputados han votado por otros y otros con los pies, o se insulta a presidentes de Gobierno con palabras tan duras que ese grupo **(Señalando a los bancos de Izquierda Unida.)** nunca lo ha hecho, ¡hablar de la santidad de esta casa, escandalizarse por unos carteles! Aquí, cuando tenemos que escuchar mofas, befas y escarnios impropias de este lugar, ¿a qué viene tanta hipocresía por un cartel puesto ahí? ¿Dónde está la dignidad de la Cámara? **(Aplausos en los bancos de Izquierda Unida.)** Atentar contra la dignidad de la Cámara es callar y saltarse a la torera los acuerdos del pueblo español en referéndum. Eso sí que es atentar contra la dignidad de la Cámara. Menos hipocresía, señorías, de una parte y otra del hemiciclo. **(Rumores.)**

La opinión pública española, si tenemos que hacer caso de las encuestas del CIS, plantea que España no se siente amenazada por nadie, que está en contra del aumento del gasto militar y que es bueno preparar a

los ejércitos para las misiones internacionales de paz y, por tanto, no entiende el tema de la OTAN, y si lo entiende, ¿por qué no se lo preguntamos? Vamos a preguntárselo, porque sería lo políticamente correcto, ya que se utiliza esa expresión casi siempre para ocultar cosas que no tenían que ocultarse. Lo políticamente correcto es preguntarle al pueblo, que tomó su decisión en marzo de 1986, qué opina de esta decisión. Por tanto, un referéndum no es, ni más ni menos, que el restablecimiento de la legitimidad moral y la confianza democrática.

En tercer lugar, respecto a la mal llamada nueva OTAN, tengo que decir que ustedes se han apresurado a decir nueva, porque al decir nueva OTAN, facilitan la coartada para decir que ahora la apoyamos porque es nueva. Había que darle una salida al engaño. Esto es otra OTAN y, como es otra OTAN, no tenemos que vincularnos a lo que dijo el pueblo español en referéndum y, por tanto, tenemos que tomar una decisión porque aquí borrrón y cuenta nueva. La llamada nueva OTAN.

En la cumbre de la OTAN celebrada en Roma en 1991, el secretario general, Manfred Woerner, afirmaba lo siguiente: Quedan otros riesgos para la seguridad de nuestros países miembros derivados de la inestabilidad e incertidumbre de los países de la Europa central y oriental, de los Balcanes y del cinturón de crisis del Magreb, norte de África hasta el oriente próximo. Es decir, el señor secretario general de la OTAN de entonces decía que, desaparecido el enemigo del este, tenemos otros enemigos y, por tanto, esta estructura que hay que mantener a toda costa, la colocamos en situación de enfrentarse a nuevos peligros que puedan llegar. A partir de ahí está claro: no se rompe con el modelo de seguridad basado en la disuasión militar, porque el concepto de seguridad hay que desmilitarizarlo ¿Por qué tiene que ser siempre un concepto totalmente militarizado? Por tanto, la seguridad continúa porque continúa la vieja OTAN ligada al concepto de seguridad basado en la disuasión militar; disuasión militar, señorías, basada además en armas nucleares; tal como se dice en el documento, de lanzamiento desde el aire, para evitar cualquier tentación de utilizar la fuerza o entablar una guerra, bien sea ésta convencional o nuclear; y se mantiene el transporte de armas nucleares por unidades navales.

Pero, es más, en documentos de Estados Unidos, en cuanto se van aprobando lo que allí se llaman recomendaciones para las posiciones de política de defensa, el presidente Clinton mantiene y aprueba lo siguiente: conservar el compromiso OTAN de empleo de aviones de doble capacidad y el despliegue en Europa de bombas nucleares de caída libre. Es decir, cuando ha desaparecido el enemigo, estamos hablando del mantenimiento de arma nuclear, que no estarán instaladas en el terreno, pero que pueden ser llevadas, mediante navíos, aerotransportadas o, en el caso que estamos planteando, mantenidas por los propios Estados

Unidos de América. La llamada nueva OTAN se dotará de unidades multinacionales susceptibles de ser transportadas rápidamente a los cuatro ángulos del territorio de la OTAN. Esto es especialmente importante, dado el aumento de la prominencia de las regiones septentrional y meridional de la estrategia de nuestra Alianza —sigue hablando el documento—. El principio de fuerzas separables, pero no separadas, se va a encarnar en lo que se llaman las futuras fuerzas operativas combinadas-conjuntas. Y se quiere superar el artículo 5 para garantizar las operaciones fuera de zona, porque atados por ese artículo 5 no podían salirse de la zona de la primitiva OTAN —de la primera fase de la OTAN, porque sigue siendo exactamente igual— tanto por la OTAN directamente o por misiones encargadas a la Unión Europea Occidental. Se apuesta por un incremento de I+D en programas de industria de armamento. La profecía de Eisenhower, su advertencia del complejo militar estadounidense vuelve a cobrar actualidad en imputaciones y acusaciones de institutos estadounidenses, con números en la mano, de que aumentan los gastos militares.

Aquí se ha aludido a la cuestión de Bosnia-Herzegovina. Señorías, el que la OTAN tuviera que poner la paz en Bosnia-Herzegovina es el fracaso de ustedes y de la construcción europea que están haciendo; no es el mérito de la OTAN, es el baldón para ustedes por estar construyendo una Europa que en absoluto tiene que ver con lo que aquí se habló de construcción europea. Así que el fracaso de Bosnia-Herzegovina, éxito para la OTAN, es imputable a una Europa sin pulso, sin proyecto y sin contenido político. ¿Quiénes son los adversarios de este bloque militar que tiene cuatro millones y medio de soldados? ¿Qué se puede oponer a cuatro millones y medio de soldados, qué potencia militar; con un gasto de 456.000 millones de dólares, es decir, el 57 por ciento de todo lo que se gasta en el mundo en armamento? ¡Más de la mitad se lo gasta la OTAN! ¿Quién se puede oponer a este fastuoso despliegue militar? ¿Dónde está el adversario de semejante talla que pueda enfrentarse o pueda perturbar la seguridad de la OTAN?

Señorías, el problema es otro. El nuevo orden mundial decidido por la globalización económica y por la hegemonía militar occidental, particularmente la norteamericana, necesitan de una OTAN en su función de control social y político de los países de su periferia: Europa oriental, y el área mediterránea. Yo recuerdo aquí haber leído o haber oído —no me acuerdo— las palabras de un presidente del Gobierno que decía: Desengañense, señorías, la OTAN no es ni más ni menos que el instrumento que necesita el vigente orden económico y político para seguir manteniéndose. Pues bien; el vigente orden económico, totalmente injusto, depredador, cada vez mayor amplificador de las diferencias sociales necesita de un instrumento. La palmaria confesión de aquel presidente del Gobierno me exculpa de mayor profundización en este tema.

En cuanto a la cuarta reflexión, el mantenimiento de la OTAN no resuelve ninguno de los problemas actuales en el mundo, en Europa ni en España y supone para nuestro país retrotraerse a situaciones de principio de siglo. Para empezar, no se incrementa la seguridad europea en su conjunto ni la de los tres Estados candidatos, sobre los que se ha generado una demanda artificial de seguridad. Además, a sus desinformadas poblaciones se les ha dicho que era la condición *sine qua non* para entrar en la Unión Europea. Señorías, ya que están aquí para recibir a tres ilustres invitados más a la OTAN —tendrán nuestro voto en contra—, conviene que SS SS., tan amantes de la democracia, sepan que en Hungría se ha prohibido el no; se ha prohibido el no. Los medios oficiales de comunicación no han tenido acceso al referéndum. He aquí los ejemplos palmarios de democracia. Sí; se ha prohibido el acceso a los medios oficiales a los partidarios del no. Pues a pesar de ello y a pesar de lo escrito en el acta fundacional suscrita entre la OTAN y Rusia, la ampliación sigue provocando tensiones.

¿Por qué no repasamos por un momento el acuerdo de la Duma de Rusia? Los parlamentarios de Rusia toman un acuerdo y se dirigen a los demás parlamentarios de los países integrantes de la OTAN. Leamos algunos aspectos del llamamiento aprobado por la Duma, que tiene fecha 24 de abril de este año. En él se hacen las siguientes reflexiones: La ampliación de la OTAN hacia el Este provoca inquietud en Rusia, la cual no es en un futuro previsible una amenaza militar real. Inquietud. En segundo lugar —y esta acusación va directa a la diana— se dice: Se crea una nueva división de Europa, hecha precisamente por aquellos que condenaron la división del muro de Berlín. Ahora están levantando otra división, primero, en la propia construcción europea —mal llamada construcción europea—: países de primera y países de segunda e incluso esa decisión de Bill Clinton de no entrar en la OTAN todos los demás, sino solamente tres. En tercer lugar, crece el peligro militar, peligro militar nuclear.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Anguita, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Voy terminando.

Crecerán los gastos militares, tanto de los miembros de la OTAN como de los candidatos, y he aquí que hay tres repúblicas, la República Checa, Hungría y Polonia, que ya tendrán que ajustarse y apretarse fuertemente el cinturón para cumplir las condiciones de la convergencia monetaria y entrar en la moneda única y a las que esto les supone, además, un gasto de unos cuantos millones de dólares en armamento. Institutos europeos y estadounidenses, tal como decía anteriormente, ya han planteado el alto coste económico de la ampliación.

La OTAN no se europeíza. La nueva estructura de mando de la OTAN no supone ni de lejos, como en su día demandó este Congreso de los Diputados, una europeización de la Alianza y, desde luego, no es ningún paso hacia una identidad europea de seguridad y defensa. ¿Por qué se empeñan SS. SS. en repetir constantemente este *ritornello* de la identidad europea? Pero si eso no existe; si SS. SS. están acabando con ella cuando votan aquí el ingreso en la estructura militar integrada. ¿Qué identidad europea? ¿De qué fantasmas hablan SS. SS. si están liquidando la identidad europea? ¿A qué viene contar este cuento? ¿A quién quieren ustedes convencer? Porque, repito, no es una construcción europea que necesite su propia identidad.

Con respecto a España, las negociaciones se han llevado a cabo por el Gobierno sin consultar al Legislativo y han terminado con una comunicación oficial a los otros quince miembros de la Alianza. Se ha utilizado —y aquí quiero reparar en que estos usos no son correctos; después llegará la propaganda, la publicidad, los escándalos farisaicos, el rasgamiento de vestiduras— la figura del jefe del Estado al permitir que en su discurso en el Estado Mayor atlántico defendiera, en contra del referéndum de 1986 y vulnerando su papel institucional, la plena participación de todos los miembros de la Alianza sin debilitar nuestros esenciales vínculos transatlánticos; y la figura del jefe del Estado no es responsable, el responsable es el Gobierno, que le da el discurso y permite que se lea. De la misma manera, en otra ocasión, ante el Consejo Atlántico pueda defender la creación de una identidad de defensa europea compatible con los vínculos que unían a Europa con los Estados Unidos, para evitar «innecesaria duplicación de recursos». Las negociaciones entre el Gobierno y la OTAN han sido un verdadero capítulo de desventuras, una novela por entregas, empezando por el pasillo marítimo Canarias-Península y terminando por Gibraltar, que la cosa es graciosa si no fuera tan dramática. Es decir, rígidos, tremendamente rígidos para que no puedan entrar los aviones civiles, pero si son aviones militares pilotados por ingleses, entonces sí. Sostener esta cuestión es mantenerse en la esquizofrenia.

La creación de un mando del tercer nivel en España no aumenta nuestro nivel de influencia en la OTAN y a nuestro grupo le da igual, porque no hacemos cuestión de honor patrio de honra española el tener un nivel alto de mando porque no estamos de acuerdo con la OTAN. Esas glorias cuélguelas a otras señorías y a otros grupos, pero no sirve en absoluto para el contencioso que podamos tener y tendremos sobre Ceuta y Melilla. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El argumento fundamental utilizado por algunas señorías que están todavía en estos escaños, y otros que son de especial relevancia, para pedir el sí en la OTAN es el de que nos defenderían Ceuta y Melilla en caso de ser atacadas. Pues no, no serán defendidas.

Pero lo que estimamos como un retroceso en nuestra política internacional, que nos lleva a la época de la Conferencia de Algeciras de 1906 —donde España tuvo un papel importante porque presidió una reunión en la que se iba a hablar de la paz en el Magreb—, es que volvamos ahora a la época de las guerras africanas. Que se le diga a España que tiene que aportar un cuerpo de ejército de 50.000 soldados para poder intervenir en los peligros que vengan del Magreb, Túnez, Argelia o Marruecos es volver a la época de los militares africanistas, es volver otra vez a esa especie de condena de que nuestra política exterior sea desembarcar constantemente en aguas y territorios africanos; es como si la página de la historia se hubiera vuelto hacia atrás. Porque además ustedes lo sazonan con una deliciosa falsificación histórica: siempre hemos estado apartados de Europa, hemos estado marginados. Y cuando no estamos marginados nos lanzan otra vez a la política exterior de principios del siglo XX.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Estoy terminando.

Además, esa tesis del aislamiento no es ni más ni menos que la tesis a la cual se recurre para justificar lo injustificable, porque, señorías, ya quisiéramos nosotros no aislarnos de la política fiscal de Estados Unidos; ya quisiéramos nosotros no aislarnos de esas comisiones de investigación del Senado donde ¡ay! del que vaya y lo serías que son; ya quisiéramos nosotros no aislarnos de los gastos sociales del resto de Europa; ya quisiéramos nosotros no aislarnos del concepto de democracia mantenido en otras sociedades y en otros países de Europa. Pero cuando aquí se plantea la idea de que no tenemos que aislarnos es siempre para encadenarnos a políticas subalternas que nos recuerdan lo peor de nuestra historia, que éste es el caso.

Nada más.**(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor presidente, la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de la Alianza Atlántica, celebrada en Bruselas los pasados 15 y 16 de diciembre, ha realizado un amplio repaso a todos los asuntos en marcha en el seno de la organización. En algunos de ellos los acuerdos son dignos de ser destacados. Estos acuerdos concretos hacen referencia particularmente a tres grandes aspectos. En primer lugar, la luz verde definitiva al ingreso en la Alianza de Polonia, Hungría y la República Checa, con la firma de los protocolos de adhesión. En segundo lugar, se debatieron y se perfilaron de hecho las principales características de la futura misión de paz en

Bosnia. Y en tercer lugar, la ratificación de la nueva estructura militar de la OTAN, pactada en la reunión de ministros de Defensa de la Alianza celebrada días antes, exactamente el 2 de diciembre, en Bruselas también. España, por su parte, anunció —más bien confirmó— su plena integración militar en la estructura de mandos de la Alianza.

La ampliación de la Alianza Atlántica se ha producido en Bruselas, según el esquema trazado en Madrid en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del pasado mes de julio. El esquema de ampliación de la OTAN, muy condicionado —recordémoslo— por Estados Unidos, contrasta con el recientemente convenido para la Unión Europea. De los once Estados europeos pendientes de adhesión, seis de ellos con inicio inmediato de negociación sólo tres firmarán el protocolo de adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Este hecho hace necesario a nuestro entender, más necesario todavía, avanzar hacia un esquema propio europeo de seguridad y de defensa.

Recordábamos el pasado miércoles cómo la Unión Europea, precisamente por el proceso de ampliación que había iniciado, debería proceder a la profundización en sus esquemas, y cómo esa profundización debía tener lugar en dos grandes áreas: la de las reformas institucionales y la de la política exterior y de seguridad común. En diciembre de 1996, en julio de 1997 y en todos los debates con motivo de las cumbres europeas celebradas hasta ahora, nuestro grupo parlamentario y yo personalmente hemos reiterado la necesidad de avanzar en el establecimiento de una política exterior común para la Unión Europea. De ella, lógicamente, se derivará una política de seguridad común y de ambas la identidad europea de seguridad y defensa. Europa no podrá ver cumplidos sus deseos de ampliación sin conseguir previamente unificar su política exterior y de seguridad y sin haber establecido claramente las relaciones entre OTAN y Unión Europea Occidental. Se ha avanzado, aunque poco, en este camino hasta ahora. Quizás ese pequeño avance era inevitable. Pero hoy, cuando las decisiones de ampliación han sido tomadas de forma diversa por una y otra organización, se pone en mayor medida en evidencia la necesidad de esclarecer estas cuestiones. Creemos que España y su Gobierno están particularmente facultados para impulsar este proceso, precisamente por su reciente vinculación a ambas organizaciones y por su clara y contundente prioridad en favor de la identidad europea. No se trata de elegir entre una y otra. Se trata de crear la política exterior y de seguridad común europeas, de poner a su servicio la identidad europea de seguridad y defensa y de hacer compatibles los recursos necesarios para ella con los que hoy tenemos a disposición de la Alianza Atlántica. No pueden existir incompatibilidades entre una y otra, entre otras cosas porque no podríamos admitir la subordinación de la política exterior europea a una hipotética política exte-

rior atlántica que pudiera ser distinta. Por tanto, le insistiría, señor presidente del Gobierno, en la necesidad de avanzar en la identidad europea de seguridad y de defensa y en el papel, hasta cierto punto de impulso, de punta de lanza, que nosotros nos deberíamos imponer en ese proceso.

Voy a decir unas palabras respecto a la dimensión mediterránea. La ampliación hacia el centro y el este de Europa no pueden hacer olvidar la dimensión mediterránea de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En el debate producido en noviembre de 1996, con motivo de la comunicación del Gobierno planteando el establecimiento de una nueva relación de España con la nueva OTAN, le remarcaba, señor presidente del Gobierno, cómo en esa nueva realidad mundial el Mediterráneo había sustituido a otras zonas en cuanto a potencialidad de conflictos. Lamenté en ese momento el fracaso de la iniciativa española de 1990 en favor del establecimiento de una conferencia para la seguridad y cooperación en el Mediterráneo, según el modelo de la antigua CSCE, hoy ya Organización de Seguridad y Cooperación Europea. Le recordaba entonces la conveniencia, puesta de relieve por los ministros de la Unión Europea Occidental reunidos en Birmingham en mayo de 1996, de coordinar la UEO con la OTAN en el área mediterránea, en línea con las conclusiones de la conferencia de Barcelona de noviembre de 1995. Por eso, y aunque todavía en fase modesta, aplaudimos, señor presidente del Gobierno, la propuesta de su Gobierno planteada en Bruselas en favor de incrementar los fondos a disposición del llamado diálogo mediterráneo previsto para establecer vínculos estrechos con Marruecos, Túnez, Jordania, Egipto, Israel y Mauritania. Sin embargo, deseo señalar, señor presidente, que el grave conflicto que vive Argelia no debe provocar que se quede al margen de las políticas de seguridad compartida que la Alianza empieza a desarrollar en esa área, de tal manera que la exclusión de Argelia de ese diálogo mediterráneo debe venir complementada por iniciativas políticas que tengan como objetivo la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos en Argelia.

En esta misma dimensión mediterránea, el conflicto turco, derivado de la respuesta de la Unión a Turquía la pasada semana, no puede en ningún caso aceptarse como excusa para la ruptura de las conversaciones de paz con Chipre. Turquía debe saber que esa posición no será aceptada en la Alianza Atlántica por parte de uno de sus aliados. La experiencia es suficientemente amplia como para conocer los efectos desestabilizadores en el Mediterráneo que puede acarrear una crisis en el actual *statu quo* de Chipre.

El segundo bloque de decisiones de la cumbre de ministros de Asuntos Exteriores hace referencia a la misión de paz en Bosnia. La actual fuerza de estabilización, SFOR, acaba su mandato, como es conocido, el próximo 30 de junio de 1998. Cuando expire su

mandato, está ya decidida su sustitución por otra, con un nuevo nombre, fuerza de disuasión, que da idea de una nueva misión. Las fuerzas actuales, desplegadas tras los acuerdos de Dayton, perseguían estabilizar una situación rota por la guerra; eran fuerzas desplegadas para asegurar una paz consecuencia inmediata del silencio de las armas. A partir de ahora se debe avanzar con mayor ambición para conseguir una paz que sea fruto del establecimiento de la justicia, no simplemente del silencio de las armas. Nos ha oído, señor presidente del Gobierno, exigir desde esta tribuna una actuación más beligerante por parte de la SFOR en la persecución y detención de los criminales de guerra. El pasado día 17, las fuerzas de SFOR detuvieron en Bosnia a dos criminales de guerra, en una operación calificada de aviso... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Molins.

Señorías, guarden silencio.

Puede continuar.

El señor **MOLINS I AMAT**: Decía, señor presidente del Gobierno, que el pasado día 17, las fuerzas de SFOR detuvieron en Bosnia a dos criminales de guerra, en una operación calificada de aviso por parte de don Javier Solana, secretario general de la OTAN. Y en Francia, el primer ministro ha tenido que responder a las acusaciones de excesiva anuencia con los criminales de guerra por parte de las fuerzas bajo su control en Bosnia. En cualquier caso, nos felicitamos de la decisión de continuidad en Bosnia tomada en Bruselas y coincidimos con la secretaria de Estado norteamericana respecto a la necesidad de enviar a Bosnia, en esa nueva misión, un tipo de fuerzas más apropiadas para ese nuevo cometido, para esa nueva misión, más policial que de fuerzas armadas. De todas formas, debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad en la zona, responsabilidad de la Alianza en su conjunto, pero particularmente de los Estados europeos, que deriva no tanto del hecho de que cualquier confrontación allá nos desestabiliza, sino de que en Bosnia, corazón de Europa, se juega también, lógicamente, el futuro de la propia Europa.

La tercera de las decisiones afrontadas en el consejo de ministros hace referencia a la ratificación de una nueva estructura militar de la organización atlántica; estructura, en primer lugar, más reducida y más flexible. La OTAN se ha dotado de una nueva estructura, como digo, más reducida y más flexible, reducción y flexibilidad que se ponen de manifiesto con la supresión de los llamados mandos de cuarto nivel y con otras decisiones a las que ha hecho referencia el presidente del Gobierno en su intervención. La nueva estructura de mandos incluye la creación de un mando subregional Suroeste, con sede en el acuartelamiento de Retamares. Este mando depende del mando regional del Sur, con sede en Nápoles. La nueva estructura

de mandos de la Alianza cumple los requisitos solicitados por el Gobierno, en cierta forma aceptados y votados a favor por el conjunto de la Cámara en el debate de noviembre de 1996. Se crea un mando subregional, con sede en España, que controla el archipiélago canario y las aguas comprendidas en un radio de 110 kilómetros; 118 kilómetros me ha parecido oír en la intervención del señor presidente del Gobierno. Al desaparecer los mandos de cuarto nivel desaparece el mando de Gibraltar. España es responsable del control del Estrecho y sus aproximaciones, tanto atlántica como mediterránea, y el mando subregional de Retamarres tiene como área de influencia la del norte de África. Resalto que la participación de España en la estructura de mandos de la Alianza Atlántica se ha llevado a cabo, pues, de acuerdo con los principios y condiciones establecidos en el debate de noviembre de 1996 en este Congreso.

Quiero acabar, señor presidente del Congreso, señoras y señores diputados, con un último tema, y lo hago haciendo referencia a lo que ha ocupado siempre un lugar en estos debates a lo largo de la presente legislatura. Me refiero a la reforma de nuestras Fuerzas Armadas. En el debate de investidura el candidato, hoy presidente del Gobierno, se comprometió a la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas en un plazo de tiempo que fuera compatible con los compromisos de la defensa y con las disponibilidades presupuestarias. La profesionalización plena de las Fuerzas Armadas es perfectamente discutible. Conocida es nuestra posición en su favor por razones de eficacia en el mundo de hoy, como lo demuestran los procesos en el mismo sentido que se están dando en los países de nuestro entorno. Pero si discutible es la decisión, es evidente que, una vez tomada ésta, a todos interesa —y a quien más a las propias Fuerzas Armadas— disminuir al máximo las incertidumbres y realizar una transición lo más corta y lo más tasada en los contenidos posible. La opción, como decía, la tomó el propio candidato en el momento mismo de la investidura al hacerla suya y proponer la creación de una comisión para su implementación en el más corto período de tiempo, compatible, como decía, con las necesidades de la defensa y las disponibilidades presupuestarias. Sin embargo, señor presidente del Gobierno, ahí acabó la diligencia. Cinco meses, de mayo hasta noviembre, para la constitución de la comisión; incumplimiento del plazo de un año, que venció el pasado día 15 de noviembre, para evacuar las conclusiones e iniciar los cambios necesarios; mientras tanto, un retraso injustificable en la tramitación de una proposición de ley admitida a trámite por unanimidad en la Cámara sobre modificación de la Ley de objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria, y un sorteo de vacantes del servicio militar obligatorio que estoy seguro el Gobierno desea olvidar y el ministro del ramo para qué le cuento.

Espero, señor presidente, que no me responda que esas son cuestiones de las Cámaras en las que usted no debe entrar, y le ruego que se aproveche el mes de enero para tomar las decisiones que correspondan. No es una cuestión de cumplimiento en plazos de un compromiso político, que también, obviamente. Es sobre todo la necesidad de las propias Fuerzas Armadas de que, una vez tomada la decisión de su plena profesionalización, se conozcan los plazos y contenidos concretos de la misma con la mayor precisión y en el menor tiempo posible.

Acabo ya, como le decía, señor presidente, y lo hago a modo de resumen celebrando la decisión de ampliación a Hungría, Polonia y Chequia tomada por la Alianza Atlántica, recordando la dimensión mediterránea de la Alianza y la necesidad de impulsar desde España más que nunca la identidad europea de seguridad y defensa, celebrando la simplificación de la estructura militar de la Alianza y los cambios introducidos en la misma que han permitido la incorporación de España a su estructura de mandos y, por último, recordando la necesidad de ultimar en el menor tiempo posible la reforma de nuestras Fuerzas Armadas, promoviendo su plena profesionalización.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins.

Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor presidente, señorías, como es bien sabido, desde 1949 nuestro partido se declaró en favor de una organización atlántica que preservara la paz y la seguridad europeas en unos años donde la posguerra mundial hacía que aquella frágil paz estuviera constantemente en peligro. Cincuenta años de ausencia de conflicto armado entre europeos dicen mucho de una organización que ha hecho posible despejar del horizonte político el riesgo de una confrontación armada. También es cierto que en aquellos años nos opusimos a la entrada de la España de Franco en aquel club militar que además de la defensa europea tenía la vertiente política de la democracia, y que cuando desapareció el dictador siempre estuvimos de acuerdo en que el ejército español saliera de los cuarteles, viajara por Europa y aprendiera que un ejército tiene otra misión que sojuzgar a sus conciudadanos. Y en ese contexto siempre creímos conveniente que de estar había de hacerlo con todos los deberes y con todos los derechos. No hay nada peor en estas circunstancias que las situaciones intermedias.

La contribución militar de España a la Alianza se ha venido realizando hasta ahora en el marco de los llamados acuerdos de coordinación, que limitan la contribución de la Alianza a la defensa de los territorios y su entorno y muy poco más, con un carácter clara-

mente restrictivo que arrastra las correspondientes contrapartidas negativas para las Fuerzas Armadas, entre las que destaca la ausencia de los cuarteles generales aliados en los que se toman las grandes decisiones militares, apenas paliada por la activa presencia en el Comité Militar de la OTAN y por las misiones de enlace. Un claro ejemplo ha sido la participación española, junto a los aliados, en el conflicto yugoslavo que se ha desarrollado ateniéndonos a nuestro modelo, con el contrasentido de prestar una contribución militar mucho más importante que la de varios países aliados y, sin embargo, no poder hacer oír la voz con la misma fuerza que otros países.

En la actual estrategia militar de la OTAN, enfocada prioritariamente a la gestión de crisis, el Estado español mantiene su privilegiada posición geoestratégica, continental, mediterránea y atlántica, pero ha dejado de ser retaguardia de la Alianza para ser vanguardia, frontera y enlace con el norte de África. Los territorios insulares, balear y canario, tienen hoy su principal valor como plataformas que prolongan la acción de la Península para un hipotético apoyo a los países del Magreb en caso necesario. El estrecho de Gibraltar, conservando todo su valor geoestratégico como punto focal de la navegación mundial, es hoy también para la Alianza un puente para irradiar al norte de África la seguridad y la estabilidad que todos deseamos para nuestros vecinos del otro continente. Ante una crisis en dicha zona, España podría desempeñar un papel análogo al que viene desempeñando Italia en relación con el conflicto de la antigua Yugoslavia.

Conviene hablar, asimismo, de la nueva OTAN. Varias circunstancias suscitan problemas de interpretación: el triunfalismo de comentaristas y funcionarios norteamericanos, la poca reacción rusa, la visible desilusión de los invitados a incorporarse a la OTAN, la amarga expectativa de los no invitados, la discreción alemana; todo envuelto en dudas sobre los fines de la nueva OTAN. El triunfalismo norteamericano se manifestó en la reciente reunión de los países ricos y en el *diktat* pronunciado en la reunión de Madrid sobre la ampliación de la OTAN. En la primera de esas reuniones los participantes se sintieron disminuidos ante el poderío norteamericano. Mientras países milagro, como Japón y Alemania, presentaban una agenda de recesión y desempleo, la de Estados Unidos fue impresionante: su hegemonía mundial, que abarca desde la informática hasta el entretenimiento, es mayormente resultado de la iniciativa privada. Rusia aparecía como el pariente en dificultades, invitado a la fiesta por razones que se callan, pero es fácil deducirlas: retribuirle por su forzada aceptación de la ampliación de la OTAN; también, quizá, dar a Yeltsin algo que presentar como prueba de que lo admitido fue resultado de una transacción.

El mensaje de Madrid fue todavía más claro. Los vencedores de las tres últimas guerras mundiales, es

decir, dos calientes y una pretendidamente fría, asumieron el control del nuevo orden internacional prescindiendo de otros organismos multinacionales de engorroso funcionamiento, como las Naciones Unidas, y utilizando una OTAN en la cual llevan la voz cantante, como quedó demostrado al decidir, previamente a la discusión formal, quiénes habrían de ser invitados a incorporarse. Este proceder fue ratificado por las inteligentes visitas de consuelo a los países no invitados. De ahí que según los comentaristas aludidos está claro el balance. Para los socios de la OTAN y sobre la ampliación los Estados Unidos deciden quiénes, cuándo y hasta dónde: para Rusia podemos hacerlo con quienes, cuando y hasta donde queramos; si contemplamos un entendimiento con ustedes es por no debilitar el Gobierno ruso. La reacción rusa ha sido parca. La declaración de Primakov de que extender la OTAN hasta la frontera rusa es el peor error cometido por esa organización es considerada un esfuerzo para salvar la cara ante la oposición. Asimismo, el consentimiento forzado concedido podría ser una carta a jugar cuando se intente extender la OTAN a ex miembros de la antigua Unión Soviética. Y es que los invitados a incorporarse a la OTAN parecen perder entusiasmo al sopesar los beneficios inmediatos con su altísimo costo. La esperanzada vinculación de la incorporación de la OTAN, con el ingreso en la Europa unida, sirvió para aplacar el temor al costo; ya obtenido el beneficio político inmediato, advendrá una situación difícil si no un desengaño.

Señor presidente, está bien hablar de la OTAN y tenemos que hablar de la OTAN y estamos hablando de la OTAN, pero sin olvidarnos de que pronto con el euro seremos más Europa y ojalá en la UEO tengamos una mayor seguridad y defensa estrictamente europeas. El nuevo entorno estratégico trae consigo nuevos problemas y amenazas. En el futuro es probable que hayamos de utilizar las fuerzas militares para impedir que las tensiones desemboquen en guerra, para mantener la paz mientras se busca una solución política a un conflicto o para proteger la ayuda humanitaria que mantiene viva a la población y las esperanzas de la gente. Probablemente afrontarán estas tareas junto a efectivos de otros países, tal como ha venido ocurriendo en la antigua Yugoslavia. Y la OTAN habrá de representar su papel en muchas de estas áreas, pero ni podemos ni debemos exigirle que desempeñe siempre el papel principal. Surgirán crisis en las que, por razones diversas, los intereses europeos se vean involucrados más directamente que los de los aliados de América del Norte. En algunos casos, Europa será la que más contribuirá a una operación de la OTAN, como ocurre en Bosnia, donde casi dos tercios de los efectivos de IFOR son europeos. Y, en algunas ocasiones, Europa podría y debería afrontar un protagonismo mayor y más directo, montando por sí sola operaciones a menor escala. En enero de 1995 los jefes de Esta-

do y de Gobierno de la OTAN abrieron esta posibilidad al aprobar el concepto de fuerzas operativas combinadas conjuntas. Los debates sobre la implantación del concepto están ya muy avanzados y el próximo paso será crear la maquinaria necesaria para el control político y la planificación de dichas operaciones. Y es que el pilar europeo de la Alianza debe concebirse como una de las partes de un diálogo equilibrado entre ambas orillas del Atlántico, como socios de los Estados Unidos con su propia entidad política, económica y militar global. Porque la Alianza Atlántica debe alcanzar un futuro de reequilibrio en torno a un polo norteamericano y a un pilar europeo como entidades político-estratégicas separables pero no separadas, de forma que alcance así un nuevo auge. Y es que esta Alianza Atlántica, con su pilar europeo, tiene enormes responsabilidades en el desarrollo y la prosperidad económica, así como en la garantía de la paz y de la estabilidad en Europa Central y Oriental, así como en la región del Báltico.

En esta redefinición de su papel, en la búsqueda de un equilibrio interno duradero, las opciones que elijan los europeos en los años próximos serán determinantes. Europa, y con ella el Estado español, que por sus propias debilidades y por el precio que ha tenido que pagar por sus errores pasados ha sido un mero objeto de la historia, no ha tenido, desde 1945, tantas oportunidades como ahora para volver a convertirse en sujeto de la historia, con la condición de que movilice su voluntad y sus fuerzas al servicio del interés común, que también es interés europeo.

Lo cierto es que la UEO no da la medida que sería exigible, hasta hoy, para contribuir al reforzamiento de la Alianza Atlántica. Mientras que esta última, por su parte, no ha dado ningún signo verdadero que haga pensar en que va a adaptar su organización y sus recursos o a desarrollar sus estructuras y procedimientos políticos y militares a fin de facilitar la cooperación con la UEO. No se ha cumplido ninguno de los objetivos esenciales establecidos en la declaración de Estados miembros de la UEO para su desarrollo, en tanto que medio para reforzar el pilar europeo de la Alianza Atlántica y de incrementar la función, las responsabilidades y las contribuciones de los Estados miembros de la UEO en el seno de la Alianza. No se ha obtenido acuerdo alguno en lo que concierne a la posible disposición de los medios colectivos de la Alianza Atlántica a favor de las operaciones de la Unión Europea Occidental. La marginalización de la UEO ha sido casi total, tanto en el plano político como militar, de los esfuerzos para la intervención y pacificación de la antigua Yugoslavia. No ofrecen sustancia política las reuniones entre los consejos permanentes de la UEO y de la OTAN ni se organizan reuniones a nivel ministerial. En consecuencia, tampoco se da una evaluación común de los nuevos desafíos en Europa y en el mundo en materia de seguridad y sobre las respuestas que

son exigibles. No se concuerda un programa de trabajo preciso para compartir riesgos, responsabilidades y funciones entre las dos organizaciones ni, en particular, entre los estados mayores de la UEO y de la OTAN. Hay cierta apatía de los Estados miembros de la UEO, debido en parte a las limitaciones presupuestarias impuestas en los países concernientes y a la posibilidad cierta de recurrir a los medios y capacidades de la OTAN, evitando así todo doble empleo.

Pese a los acuerdos del Tratado de Maastricht sobre seguridad y defensa europeas y su referencia directa a la UEO, la impresión que se viene recogiendo, incluyendo la Asamblea parlamentaria de la UEO y el funcionariado de ésta, es el incierto futuro de la UEO a largo plazo para llevar a cabo por sí sola las decisiones y las acciones de la Unión Europea que impliquen el dominio de la defensa. No es fácil, con todo, jugar a profeta sobre el participar, pero sí cabe recordar lo que en cierta ocasión vino a decirse en el Pentágono a los miembros de la Comisión de Defensa de la UEO: La UEO no tiene más futuro que el de su plena integración en la OTAN, donde se le otorgaría alguna subsecretaría. Por supuesto, una de nuestras exigencias a esta política común debe ir enfocada a dar un carácter prioritario a las políticas que tengan el Mediterráneo como objetivo. La seguridad de este flanco sur, especialmente en su parte occidental, afecta de forma importante a España, por lo que debe trabajarse activamente por la priorización de estas políticas combinadas con medidas económicas y políticas dirigidas a la obtención de un marco de estabilidad en la zona.

Y un último apunte, señor presidente. La mejor medida de seguridad no es aquella que se prepara frente al conflicto, sino la que trabaja previamente en la obtención de la paz. La diplomacia preventiva debe ser el gran arma de la seguridad europea. Desgraciadamente, todos los problemas descritos respecto a la debilidad exterior europea inciden también en la dificultad de una diplomacia preventiva eficaz. La diplomacia preventiva significa haber mirado hace siete años a un Estado como Yugoslavia, analizar las fuentes de tensiones y ayudar a neutralizarlas antes de que estallen. La Unión Europea, con una política exterior común, estaría bien dotada para esta tarea en la medida en que dedica un presupuesto importante a la cooperación y tiene un importante contingente diplomático que, remando en la misma dirección, constituiría el mejor mecanismo de seguridad. Sin embargo, en nuestra vertiente europea hay algo que hoy nos preocupa y no es otra cosa que el hecho de que, en lo que respecta a la Unión Europea Occidental, ésta debería integrarse en la Unión Europea. Todos los Estados miembros de la Unión Europea deberían aceptar una cláusula de asistencia y solidaridad o el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea Occidental. El Tratado de Maastricht exige una acción solidaria de las partes en el ámbito de

la política exterior y en la política de seguridad, y es por ello consecuente que todos los Estados miembros de la Unión Europea se comprometan a ofrecer asistencia para un caso de defensa. La UEO no puede convertirse en una agencia de la Unión Europea; la UEO y la Unión Europea forman una unidad, por lo que debe crearse una entidad de sus instituciones. En 1998, después de cincuenta años, el Tratado de la Unión Europea Occidental es revocable. Es el momento adecuado para transferir el contenido y los procedimientos de la UEO a la Unión Europea. Para ello, debe facilitarse a los Estados de la Unión Europea que aún no pertenecen a la UEO que vayan familiarizándose paulatinamente con estos derechos y obligaciones mediante una cláusula de asistencia y solidaridad, en el marco de la Unión Europea.

En definitiva, señor presidente, OTAN sí con matices, pero, sobre todo, UEO también; sobre todo Unión Europea Occidental y seguridad y defensa europeas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, yo creo que el debate empieza ya a ser largo, por lo que no me voy a extender mucho. Solamente quisiera explicar la posición de Coalición Canaria, porque creo que estamos hoy aquí para que el Gobierno justifique ante la Cámara el mandato que le dio el pasado 16 de noviembre, mandato por el cual se le autorizó por una amplísima mayoría, en la que no estábamos nosotros, a negociar la integración en la estructura militar de la Alianza Atlántica a partir de unos condicionamientos.

Yo no voy a hacer aquí un discurso apasionado ni atlantista ni antiatlantista, que parece que es en donde se colocan las dos posiciones de la Cámara. Me parece que este tipo de problemas complejos necesitan respuestas complejas y no apasionadas defensas que resultan a veces retóricas y simples, porque la mentira es simple y la verdad compleja.

Hace poco leía en la prensa norteamericana —y me sorprendía— que se asombraban de la falta de debate que hay en Europa por la forma de integración, de desarrollo y los nuevos proyectos de la Alianza Atlántica. En la sociedad norteamericana hay un amplio debate crítico, con posiciones encontradas, sobre las soluciones mejores desde el punto de vista militar de la hegemonía norteamericana o de la paz. Yo creo que en Europa, todavía en Francia y en algún otro país, estas reflexiones se hacen con un cierto espíritu crítico, pero en España parece que, por el debate que tuvimos de la OTAN y el referéndum y el sí y el no, estamos alineados frente a posiciones todo de blanco. Parece que la

OTAN ya no es lo que era porque ha cambiado, pero no hasta el punto de ser transformada, como parece que se ha dicho aquí, por el nuevo secretario general convirtiéndola sólo en un instrumento beatífico o de paz en la situación internacional. Yo creo que no. Ya quisiéramos que la aportación del señor Solana fuera tan positiva, pero desgraciadamente no llega a ser tan importante para la paz mundial.

Desde ese orden de cosas, yo quisiera hacer una reflexión —repito— crítica, sin apasionamientos, de algunas de las dudas, de las reservas importantes que en parte, en gran parte, están en la opinión pública, porque aunque aquí hay una enorme mayoría favorable a las soluciones de integración y otras soluciones que se le han dado ahora, para la opinión pública española la mayoría no están claras ni las verdades son tan evidentes, sino que son complejas y necesariamente obligan a la reflexión.

Tomamos un acuerdo aquí, en el que nosotros nos abstuvimos, que obliga al Gobierno, primero, a negociar la necesidad de una estructura estable de cooperación y de seguridad euroatlántica con Rusia. Se ha hecho, se llegó al Acta fundacional, pero hay que decir que los acuerdos con Rusia no son estables. Rusia firma, pero ni siquiera estuvo en la cumbre de Madrid. La realidad en estos momentos en Rusia es que hay una enorme mayoría, una presión militar, una enorme mayoría de fuerzas políticas, incluso con acuerdos de la Duma —y no sólo hay que tener en cuenta las declaraciones de Primakov o las de Yeltsin—, que consideran negativos los acuerdos y la ampliación. No se ha llegado a un acuerdo estable, que hubiera sido muy importante, pero en cualquier caso sigue abierto a la necesidad de andar con mayor cuidado y no cometer errores. Es cierto que los acuerdos del Acta fundacional no son los acuerdos de Versalles, pero Europa en este siglo ha cometido errores tremendos de aprovechar posiciones de fuerza de una parte y de debilidad de otra que han generado problemas. Cuando esos fenómenos van unidos a una importante potencia militar como es Rusia y a una descomposición social y política gravísima como la que tiene es muy importante que en la frontera Este de Europa haya una situación de estabilidad, situación que en estos momentos no se ha conseguido. Por tanto, el Acta fundacional, arrancada a tirones y luego no aceptada por la gran mayoría de la sociedad rusa, no nos ofrece una garantía de estabilidad y, por tanto, hay luces y sombras, elementos negativos y positivos. No se puede decir inmediatamente que toda la situación es magnífica y se ha cumplido estrictamente lo acordado.

Segunda cuestión. Es cierto que el problema de Rusia es, en definitiva, el problema de si frente a esta Europa política y militar hay un país en el mundo que tenga la hegemonía. La única superpotencia es Estados Unidos y ese es un hecho, nos guste o no nos guste, que está ahí. La reflexión que tenemos que hacer es

si hay estabilidad en este mundo a 20, 25 o 50 años, porque si la celebración del cincuentenario de la OTAN en 1999 habla de una estabilidad, yo diría que no estamos dando soluciones para otros 50 años. No hay soluciones a 50 años vista si se estructuran sobre la base de una sola superpotencia, de un mundo unipolar, sino que ha de hacerse en un mundo multipolar, como decía Brutos Gali, el anterior secretario general, precisamente ayer en un periódico español, y en ese mundo multipolar el papel de Europa tiene que ser decisivo. Europa va a ser la primera potencia económica del mundo dentro de dos años, tras su unificación en el euro; va a ser la primera potencia comercial; va a ser un importante contribuyente mundial a la paz y va a ser, sin duda alguna, una potencia militar, sólo que debe serlo al servicio de la paz y para crear una estructura militar de paz en el mundo equilibrada y duradera. Ese papel de Europa exige el desarrollo del potencial europeo a través de la identidad europea de seguridad y defensa.

El segundo acuerdo que tomó este Congreso de los Diputados fue hacer visible claramente en la nueva estructura de mandos el papel de la identidad europea de seguridad y defensa. Me cuesta un esfuerzo enorme verlo, seguramente por falta de visión, por miopía, pero no me parece tan visible el papel de Europa, porque cuando el símbolo del gran debate fue hacerlo visible no se trataba de que el comandante adjunto del mando estratégico fuese un general europeo. Se concretó de una manera muy especial en el mando de Nápoles, en el mando regional. Dentro de algunos años tendríamos que aspirar, si se desarrolla la identidad europea de defensa y seguridad, a que el mando europeo esté en manos de un general europeo. De momento, es verdad que no es posible, las relaciones de fuerza son las que son, pero algún día tendríamos que aspirar a que el mando de Nápoles estuviera en manos europeas. Quien haya estado en los países árabes y en Israel recientemente sabe que 30 años de conflictos, tres guerras, son la consecuencia del vacío europeo en la solución del problema de Oriente Medio y en las relaciones del Mediterráneo con el mundo árabe, y que la hegemonía norteamericana en ese terreno es enorme. Los americanos tienen ante la historia el terrible problema de haber provocado el que en estos países no se haya logrado un acuerdo antes. Butros Gali decía que los norteamericanos le permiten a Netanyahu cosas que no le permiten a Sadam Husein, y es verdad. Recientemente ha ido una delegación parlamentaria y nos pedían a gritos que Europa juegue su papel de paz y cooperación con el mundo árabe. Es imprescindible hacerlo. Y lo del mando de Nápoles no es casualidad. Decían los norteamericanos: ¿cómo van a creerse los europeos que nosotros vamos a ceder el mando de Nápoles? Es que no conocen la fuerza enorme del *lobby* judío en los Estados Unidos. ¿Como vamos a permitir el control por un europeo del mando de Nápoles, a lo

mejor un francés, cuando todos sabemos que los judíos norteamericanos e Israel no lo van a permitir en ningún caso? Ahí no se vislumbra eso de hacer visible el papel de Europa y la identidad europea de defensa en los mandos. No; hay una subordinación por dos razones. La primera, porque Europa no está dispuesta a contribuir a su desarrollo como potencia que, a su vez, juega un papel de paz y solidaridad. La segunda, porque los europeos llevamos tres siglos peleándonos y siempre hay una potencia que nos maneja. Todos sabemos que cuando España en el siglo XVI era la primera potencia europea los ingleses presionaron; ¿no sabemos de las alianzas de Inglaterra con Portugal, que se repiten ahora; no sabemos de las alianzas inglesas con Francia o de las alianzas inglesas contra Alemania? Hoy los Estados Unidos realizan el mismo papel y, desgraciadamente, los europeos jugamos a ver quién es más amigo del fuerte y a dividirnos entre nosotros, y por tanto nos debilitamos. Eso es una realidad y hay que hablar de ella autocríticamente. La culpa, probablemente, no la tienen los americanos, la tenemos los europeos, en un proceso de creación de una Europa madura y moderna que todavía no ha terminado de resolver los problemas de las inercias del pasado y de los intereses pequeñitos que la han dividido y le impiden contribuir en el siglo XXI a hacer el gran papel que necesita que se juegue en lo que a solidaridad y paz se refiere. Pero eso lo vamos a tener que resolver.

La tercera condición que aquí hemos planteado —aparte de la desnuclearización, que se ha cumplido, y de una estructura flexible— era atribuir a España —creo recordar— responsabilidades de carácter militar, tanto en el terreno del mando como operativo, que le corresponden por su contribución a la Alianza (dice que somos la quinta o cuarta fuerza aérea, la quinta o cuarta fuerza naval) y su peso político, precisamente, de manera especial, en las áreas estratégicas de mayor importancia para España que son el Mediterráneo y el Atlántico. ¿España ha conseguido en esta negociación el peso militar y político que le corresponde con su integración y con el papel que va a jugar? En fin, todo depende del peso político y militar que le demos a España. Yo lo creo un poco mayor del que se ha conseguido, sobre todo cuando, en la fase final, Francia, país al que no se le daba su peso político y militar, se desmarcó y dijo que no entraba en la estructura militar. En ese momento el papel de España empezaba a ser decisivo y tenía que negociar varias cosas, por ejemplo, el acceso al Estrecho, y lo ha conseguido —límite de Ayamonte, etcétera—; un submando regional, desde un punto de vista militar —luego están estas historias de las anticuadas potencias y Estados nacionales europeos— existía el problema de que en Portugal hay un mando regional y en España, un submando regional; y estaba el tema de Canarias, que era un tema distinto al del Estrecho. La posición negociadora española, si yo la entendí bien —seguramente ahora me di-

rán que no—, era que Canarias, soberanía de España, estuviera dentro del mando subregional español y éste dependiendo del mando de Nápoles, pero que el pasillo marítimo y aéreo —desde un punto de vista militar, ese pasillo es imprescindible, junto con el territorio canario y esa burbuja de los 118 kilómetros— conectara con el territorio español. Y ahí parece que la posición española —que yo defendía— era la de pedir un doble mando; me parece que en este lenguaje tan divertido de los generales de la OTAN lo llamaban el doble sombrero o la pipa, es decir, un estrecho pasillo que nos conectara, cosa muy importante a efectos de la política africana del futuro. Al final, nos hemos quedado en la burbuja, es decir, en el aislamiento de Canarias y en una falta de conexión, y el resto pertenece al mando atlántico. Aún tenemos posibilidades —como ha dicho el presidente Aznar— de enlace, pero no hemos conseguido peso suficiente en esas decisiones, aunque también es verdad que en las decisiones posteriores que se vayan tomando se irá viendo si España tiene presencia en los mandos regionales o en los mandos estratégicos, como aquí se ha anunciado.

Como canario —tengo la suerte y el privilegio de tener aquí al presidente del Gobierno, al ministro de Defensa y al ministro de Asuntos Exteriores— me gustaría que el presidente Aznar, que ha demostrado sensibilidad ante los elementos diferenciales de este país, me contestara si entiende lo que le voy a decir. En cuanto a esta solución de la burbuja, no podemos olvidar que Canarias lleva un siglo en la burbuja, desde 1898. Me explicaré. Canarias era una zona abierta, era una plataforma abierta hacia Latinoamérica, era un paso en la relación de España y Latinoamérica. Después de la crisis, España entra en declive, no ha habido ni política exterior ni política de defensa y seguridad. El ejército español, durante un siglo, desgraciadamente hasta hace muy poco, era un ejército constitucional; incluso cuando ya era ejército constitucional, el 23 de febrero de 1981, en el acto lamentable que tuvo lugar aquí, era un ejército de ocupación del territorio, de vigilancia de los ciudadanos españoles. En Canarias ha sido un simple ejército de ocupación del territorio, en Canarias está desplegado no en función de la seguridad y la defensa, sino en función de los territorios que eran útiles al ejército desde una visión de control de los ciudadanos, de acuerdo con la guerra de Cuba. Así es, todavía estamos discutiendo en estos días dónde están los militares en Canarias. El problema es que durante un siglo el Estado español ha visto a Canarias como algo sospechoso. ¿Se relaciona con África? ¡Peligro! Los canarios están planteando una posición autónoma que cualquiera sabe dónde puede acabar. ¿Que se relacionan con cualquier programa de cooperación ! Peligroso. A Canarias hay que encorsetarla en la burbuja. Toda política económica, cultural y militar del Estado español durante este siglo, que no ha tenido política de seguridad y defensa para esta parte de África y del mundo en el que

está Canarias, ha sido la política de la burbuja no sólo militar sino también política y económica. Ahora mismo estamos viviendo experiencias. Nosotros queremos abrir relaciones de transporte y cooperación con África y desde aquí, desde Madrid, los funcionarios del Estado nos ponen toda clase de obstáculos. Ya le contaré al Gobierno algunos de ellos lamentables y recientes. Siempre somos sospechosos. Y el problema es que cuando se hace un referéndum de la OTAN —y antes lo preguntaba un líder de esta Cámara— los canarios dijimos no, porque defendíamos que Canarias fuera plataforma de paz. Porque en los rasgos de identidad del pueblo canario está el haber defendido su paz a lo largo de siglos bajo una base: No permitir que la potencia hegemónica del Atlántico, que en una época fue Inglaterra y ahora son los Estados Unidos, nos utilizaran en operaciones militares contra África o contra cualquier zona del mundo. Ese fue el espíritu del no, y ese espíritu del no al referéndum de la OTAN es posible defenderlo hoy en esta fórmula que se da, pero hace falta —y por eso hemos luchado— que nosotros tengamos presencia en el pasillo, porque en definitiva de lo que estamos hablando es de una nueva política de cooperación y de desarrollo para África. En Canarias no hay política de defensa, es decir política de seguridad, sino una política de disuasión mínima y, sobre todo, una política de cooperación. Los militares en Canarias lo entienden y nuestro eslogan en el referéndum de la OTAN, que pusimos entre los equipos que dirigíamos esa campaña: «Canarias, plataforma de paz», es hoy uno de los instrumentos de la política de defensa del ejército en Canarias, de lo cual me alegro. Eso hace avanzar las concepciones de una política de defensa y cooperación.

Nosotros, en definitiva, lo que queremos plantear es que hay que romper la burbuja en términos políticos, económicos y comerciales. España es una potencia mediterránea, pero las relaciones de Europa con África no sólo son a través del Mediterráneo. España es también una potencia Atlántica no subordinada al mando SACLANT de Norfolk (Virginia) a través de un mando controlado como es el mando OCEAS de Portugal. España tiene que tener su política atlántica, su política para el Magreb. Pero no para una intervención, no para un cuerpo de ejército —como aquí se ha dicho— de 50.000 hombres, sino para una política de cooperación y de solidaridad, y esa política de cooperación y de solidaridad tiene que ser entendida sobre la base de que el pueblo canario es un pueblo maduro. Ya ha madurado, y este año aquí hemos dicho que es una nacionalidad que, por tanto, tiene los rasgos diferenciales que le da estar a 1.000 kilómetros de distancia de la Península; 1.000 kilómetros que suponen otra hora, otro espacio económico, geográfico, cultural y social. España tiene que entender eso y no ver en Canarias a un enemigo, sino ver en ella una proyección de la política española hacia la cooperación con África. Y necesitamos que entiendan eso, porque este pueblo que ha madurado ya

no cabe en la burbuja; y como no cabe, o cooperan con nosotros o tampoco cabe en la articulación de España en el nuevo continente europeo a través del régimen especial canario o en la política de identidad europea de defensa y de política de cooperación.

Estas son nuestras dudas y reservas ante el acuerdo que se trae hoy aquí. Nos dirigimos al Gobierno para que no nos siga viendo como el apéndice lejano de la política española y para que empiece a ver la dimensión atlántica de España, que no se perdió con Cuba y Puerto Rico en 1898. Un siglo después hay un enorme continente, África, que necesita cooperación y desarrollo, y España tiene que jugar un papel principal y no puede subordinarse a las políticas norteamericanas, a veces contra Libia y otras veces contra Argelia. Si los americanos están interviniendo ahora de manera activa en el referéndum del Sahara, es una pena que nosotros no juguemos ahí un cierto papel de cooperación y de paz. Es un vacío que tenemos. Yo sé que al ministro de Asuntos Exteriores no le está gustando que diga que hay un vacío en nuestra política exterior, pero yo no le digo, señor Matutes, que haya un vacío en nuestra política exterior desde hace tres años; le digo que desde hace cien años hay un vacío en la política exterior. Entonces, hay que definir un ejército español profesional y moderno que juegue una política de disuasión y que participe en esa política exterior y de defensa coordinadora para una política de cooperación con África y es necesario que los canarios nos sintamos partícipes, pero partícipes no sospechosos sino partícipes complementarios de la política española para esta área del mundo. Estamos dispuestos a hacerlo, hemos hecho reflexiones para llevarlo a cabo y yo creo que estamos maduros para hacerlo; tenemos reservas y tendremos muchísimo cuidado para que el desarrollo de estos acuerdos vaya en la línea que se dice en los documentos. Hay que renovar y adoptar la OTAN a los desafíos del siglo XXI; es decir, en este desarrollo tienen que pesar los desafíos del futuro y no las inercias del pasado, pero todavía, desafortunadamente, quedan muchas de las inercias del pasado y, desgraciadamente, todavía tenemos que luchar mucho para conseguir que España, dentro de Europa, juegue el papel que le corresponde en el nuevo escenario mundial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Mixto, desean intervenir la señora Rivadulla, la señora Lasagabaster y el señor Vázquez.

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera manifestar, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda, nuestro más absoluto disgusto y disconfor-

midad con la manera con que la Presidencia ha llevado el debate de la OTAN a primera hora. Nuestro Grupo Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda hemos salido del hemiciclo; nos hemos sentido también expulsados por una actitud, a nuestro juicio, autoritaria de la Presidencia, que ha desalojado a los componentes del movimiento pacifista de forma violenta de las tribunas de esta Cámara...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, no desearía tener que repetir el incidente. Pase a exponer la posición de los diputados que representa sobre la materia.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Voy a pasar a exponer las razones por las que Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda nos oponemos a la integración de España en la estructura militar de la OTAN, que son fundamentalmente cuatro.

En primer lugar, por una razón democrática. Consideramos que es una absoluta falta de respeto hacia el pueblo español y hacia la ciudadanía no ser convocados para un referéndum para cambiar de forma sustancial el referéndum de 1986, en el que se establecían tres condiciones, una de las cuales era precisamente ésta, la no integración de España en la estructura militar de la OTAN.

En segundo lugar, por una razón histórica. Consideramos que el final de la guerra fría y la desaparición del Pacto de Varsovia deja sin sentido la existencia de bloques y el armamento nuclear. Hoy, señorías, los conflictos son otros; son civiles, como el de la antigua Yugoslavia y los que tienen causa en el empobrecimiento de regiones enteras del Tercer Mundo, y aquellos que todavía tienen su origen en problemas coloniales no resueltos. Además, señorías, consideramos que trasladar las fronteras de la OTAN hacia el Este incorporando sólo a tres países puede provocar la inestabilidad de los países del Este y puede propiciar también recelos por parte de Rusia. A nuestro entender, señorías, sería conveniente proponer a los países de la Europa del Este un marco de seguridad colectiva y de integración política y económica no dependiente sólo de la OTAN.

En tercer lugar, nos oponemos a la integración de España en la estructura militar de la OTAN por vocación europeísta. Pensamos que la construcción europea requiere también la construcción de un marco de paz y seguridad europeos. Desgraciadamente, la cumbre de Madrid sancionó la supeditación de Europa a los intereses de Estados Unidos. La seguridad europea ha quedado en manos de la OTAN y de los intereses de la industria armamentista americana. La identidad de defensa europea sólo es hoy posible en el marco de la OTAN. Señorías, reconocerán también

que la cumbre de Amsterdam avanzó muy poco en la definición de una política exterior y de seguridad común, y nosotros creemos que Europa debe asumir sus responsabilidades, no pasar otra vez por la vergüenza de lo ocurrido en Bosnia, donde Estados Unidos protagonizó el acuerdo.

En cuarto lugar, por razones de tipo pacifista. Debemos superar —ya se ha dicho aquí— la inercia del viejo pensamiento consistente en considerar que las armas convencionales o nucleares, en suma, los ejércitos son los únicos garantes de la paz. No entendemos la paz sólo como ausencia de guerra. Debemos crear las condiciones para evitar el estallido violento de los conflictos. Para ello consideramos necesario fortalecer la democracia, promover un comercio internacional justo, reducir la deuda externa de los países pobres, promover una seguridad medioambiental que preserve los recursos naturales y avanzar en el desarme y la reconversión de la industria militar. Es para nosotros importantísimo, señorías, avanzar en la diplomacia preventiva para la solución de los conflictos.

Desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda apostamos por el establecimiento de un orden internacional multipolar. Consideramos que la paz y la seguridad en Europa deben basarse en una OSCE que incluya todos los Estados. Por eso, consideramos también que el fortalecimiento de la Alianza será un obstáculo para la plena integración de la política exterior y de seguridad común con capacidad para ser una auténtica política europea. Nos manifestamos sobre todo en contra, señorías, porque nos oponemos al levantamiento de las restricciones, al uso militar en Gibraltar de maniobras y operaciones de la OTAN, aunque, como ha dicho el presidente, señor Aznar, se deban autorizar caso por caso; y también porque creemos que es un triste papel el que se asigna al Estado español, de convertirnos en los gendarmes del Sur, sobre todo del Magreb. Nosotros creemos, señorías, señor presidente, que el Magreb y la Unión Europea requieren sobre todo políticas de solidaridad, políticas de colaboración y políticas de desarrollo. La miseria, el hambre o la desesperanza no admiten ni respetan fronteras y por eso, señorías, solamente conseguiremos tener éxito en las políticas de pacificación y de resolución pacífica de los conflictos cuando entendamos que la cooperación para el desarrollo es la principal garantía de la paz y la estabilidad en el mundo.

Por todas estas razones, señorías, señor presidente, Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda nos manifestamos rotundamente en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivadulla.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve en las reflexiones que pretendo realizar desde esta tribuna, dada la hora en la que nos encontramos, también por el estado de mi gripe y además porque este debate requeriría muchísimo más que esta mera tarde, más allá de lo que hemos discutido o debatido; requeriría un debate más en profundidad que el que hoy podremos y deberemos hacer. Agradecemos, cómo no, la presencia del presidente del Gobierno dando la información a la que le comprometía el cumplimiento de la resolución del 14 de noviembre en relación a las condiciones de esa integración, lo mismo que señaló el pasado 17 de julio en relación a la cumbre de Madrid o al espíritu de Madrid, como se ha denominado, sobre lo que podría ser la ampliación de la OTAN a otros Estados o países del Este.

Podríamos limitarnos simplemente a señalar dos cuestiones; por un lado, si realmente en las negociaciones se han cumplido esas condiciones que se establecían en la propuesta de resolución, y en cuyo caso tendríamos que observar si realmente un mando al tercer nivel, un mando subregional conjunto es suficiente, si el Estado español tiene capacidad de peso dentro de las decisiones de la OTAN o si los compromisos para con Canarias o Gibraltar son realmente los acordados y si son suficientes; probablemente el tiempo lo dirá. Muchas más cosas tendremos que dilucidar en relación al coste o prefinanciación del cuartel general o a los costes que conllevará para el Estado español la ampliación. Lo haremos en otra ocasión, pero las dejamos pendientes como cuestiones que no se han dilucidado en este momento.

No sería coherente desde luego desde la formación política a la que represento no hacer alusión o ponerse una venda respecto de lo que ha pasado en este Estado en relación a este tema. Quiero señalar que el único referéndum, aparte del de la Constitución, no fue otro que el relativo a la OTAN. También quería señalar, como lo ha hecho otro orador que me ha precedido en el uso de la palabra, que en el país del que yo vengo el 65 por ciento se declaró contrario a la integración en la estructura militar. No voy a pretender representarles, como creo que no puede representarles nadie, pero me alegro de que mi posición coincida con lo que allí, mayoritariamente, se dijo. En este sentido planteamos dos reflexiones. La primera es que se nos hablaba de la necesidad de la nueva OTAN o de su transformación. Para Eusko Alkartasuna quizás habría que haber planteado previamente si no era mejor saber qué tipo de OTAN queríamos antes de haber entrado. En el mundo actual, cuando ya no existe la guerra fría, cuando ya no existen esos dos bloques tan peregrinamente encontrados, podría plantearse si no existen políticas o medios suficientes, por ejemplo, la diplomacia preventiva —se ha mencionado aquí— o medios económicos o políticos que suplieran la teoría de la disuasión armada que hoy por hoy sigue planteando la OTAN y sin que en ningún momento haya habido ápice alguno de querer desmante-

larla ni mucho menos de desmarcarla de sus propias estrategias. Creemos que ese podría haber sido un buen momento de reflexión para ver cómo materias tales como el control de producción de armamentos, restricción de embargos o todo lo relativo al empleo de minas antipersonas y otras muchas cosas hubieran podido conseguir lo mismo que pretendía la teoría de la disuasión armada; por no hablar de la teoría de la disuasión nuclear, por mucho que nos empeñemos en que la condición clave del Estado español —como se ha dicho anteriormente y se sigue manteniendo— sea la de no nuclear. ¿Qué va a pasar cuando hablemos del transporte nuclear —como se ha dicho y se sigue manteniendo y no he leído en ninguna parte ni tampoco he oído que la OTAN abomine de la teoría de la disuasión nuclear—, cómo vamos a mantener la relación de conflicto sin lugar a dudas respecto de esta cuestión? Creo que este podría haber sido el momento para haber exigido la eliminación de armas nucleares o haber cumplido compromisos con el fin avanzar más rápidamente y mejor respecto al desarme nuclear o al Tratado de no Proliferación Nuclear. Creo que habría sido un segundo elemento clave en esa nueva OTAN y en esa entrada que podríamos haber realizado si se hubieran modificado estas dos cuestiones.

Respecto a las misiones de paz, nadie tiene duda que puede hacer un papel, pero también lo podría hacer la UEO o la OSCE, como ya se ha señalado, y también habría que cuestionarse qué misiones de paz, porque no todos esos criterios para determinar las misiones de paz han respondido a los mismos condicionantes morales o filantrópicos. ¿Por que no hablar de los kurdos, una cuestión muy complicada, o por que no hablar de Chechenia?

Para concluir, quería señalar que esa identidad europea no la vemos del todo clara. No se trata de saber cuántas fuerzas puede tener Europa dentro de esa estructura, sino de la capacidad de decisión que puede tener. Los meros ejemplos que tenemos al día de hoy no nos dejan lugar dudas de que realmente la capacidad de intervención y decisión es y sigue siendo muy poca, por no citar, por ejemplo, qué países han entrado el día 16 cuando se firmaron los protocolos de adhesión y por qué no han entrado —como señalaba Francia— Eslovenia o Rumania. En esa primera fase clave ya vimos claramente quién tenía la decisión y qué papel tenía Europa.

Y hay otra cuestión de actualidad y muy cercana a nosotros. Me gustaría saber la diferencia que existe en relación a Turquía. Mientras la Unión Europea considera que no se respetan los derechos humanos, en sus territorios no solamente en relación a mayorías como los kurdos sino a otra serie de reflexiones importantes en materia de un Estado de Derecho, a la OTAN, por ejemplo, no parece importarle demasiado, por cuanto no lo debe considerar elemento clave y esos principios no deben estar en primera línea de importancia. Por

todo ello, creemos que habrá que hablar mucho más respecto de estas cuestiones. Se han establecido los principios generales, pero los detalles, en el fondo, son los importantes. Desde Eusko Alkartasuna no cerraremos los ojos a una realidad que nos señalaron nuestros ciudadanos, y desde luego en el país del que yo vengo el 65 por ciento dejó muy claro lo que quería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo con brevedad para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre la integración en la estructura militar de la OTAN y lo hago por varios motivos, porque hay que repartir el tiempo, naturalmente, entre los integrantes del Grupo Mixto y porque en este último año este tema se discutió en esta Cámara varias veces, nuestra posición se fijó en su momento y, naturalmente, no ha variado, menos aún con las argumentaciones que nos aportan los grupos favorables a esta integración.

Asistimos hoy, por tanto, al último acto de la crónica de una integración anunciada, la integración plena del Estado español en la estructura de la Alianza Atlántica. Se culmina así un proceso iniciado en julio de 1982 con el ingreso en la OTAN, pasando por el famoso referéndum del año 1986, en el que, entre otras condiciones para permanecer en la Alianza, se fijaba la no participación en su estructura militar. Con la llegada del nuevo Gobierno se impulsa definitivamente la integración total, con el apoyo —todo hay que decirlo— de la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara; una integración acerca de la que, desde nuestro punto de vista, la inmensa mayoría de la población desconoce su significado real, porque el debate se ocultó a la opinión pública; ni siquiera en el último proceso electoral se hizo hincapié alguno en este tema. Sin embargo, para el Bloque Nacionalista Galego esta decisión que toma el Gobierno y —como decía— apoya la mayoría del Parlamento es una decisión equivocada y que camina en sentido contrario al de la consecución de un mundo más justo e igualitario.

Por mucho que se insista en hablar de la nueva OTAN como una organización prácticamente inocua y de su papel como garantía de libertad, paz y democracia en el nuevo contexto internacional unipolar, la realidad es que nos encontramos ante una alianza militar comandada por los Estados Unidos, a través de la cual tratan de imponer su hegemonía y de hecho la imponen; una alianza en la que ni siquiera se participa en pie de igualdad, sino que cada Estado juega un papel acorde con su importancia; una alianza sobre la que los ciudadanos desconocen de qué les defiende y cuánta

les son los riesgos emergentes que les acechan. No se les acaba de explicar a los ciudadanos cuáles son estos riesgos emergentes, es decir, cuál es el fin de la OTAN y cuál es el enemigo, no sea acaso que la OTAN nos tiene que defender de nosotros mismos. Se trata de una integración que hace el Gobierno sin explicar cuáles son los costes económicos de la misma, en una época en la que se pide a los ciudadanos todo tipo de sacrificios o en la que se les dice que hay que disminuir el gasto público, sin que, además, se garantice la desnuclearización del territorio, y en la que las bases militares se pondrán con seguridad al servicio de Estados Unidos.

Es evidente que son malos tiempos para la lírica. A pesar de eso seguimos apostando con firmeza por la desaparición de los bloques militares, más aún una vez disuelto el Pacto de Varsovia; una oportunidad que justo debería llevar a la paulatina desaparición de la OTAN y a avanzar en la progresiva desmilitarización mundial, porque, se vea como se vea, el enorme gasto militar, el gasto militar desmesurado supone un derroche en un momento en el que existen tantas necesidades sociales. Seguimos pensando además que el Estado español debería apostar por una política de defensa propia e independiente, en lugar de apostar por servir las estrategias de otros.

El mundo vive situaciones preocupantes. La filosofía que defiende el pensamiento único dirá que no es racional oponerse a la OTAN, que somos utópicos. Sin embargo, preferimos seguir alineándonos con aquellos que optan por caminar hacia un mundo más justo e igualitario, sin idealismo, sabiendo que existen problemas, sin desconocer que el camino de la desmilitarización es largo, pero insistiendo en defender la tendencia al desarme, la desaparición de las armas nucleares, la reducción de los gastos militares, la búsqueda de una política internacional basada en las relaciones de igualdad y la libre determinación, la paz y el respeto mutuo. El fortalecimiento de la OTAN camina, desde nuestro punto de vista, en dirección contraria, ayuda a perpetuar por la vía de la amenaza militar situaciones injustas, y a eso, señor presidente, nosotros nos seguiremos oponiendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor De Grandes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, 1997 ha sido un buen año para España; 1997 ha sido también un año fecundo para nuestra política exterior. Hemos seguido avanzando en el camino de la reintegración internacional de España y, más allá aún, en el de la fructífera participación española en el nuevo orden europeo y mundial de este fin de siglo.

Con ser importante, no se trata ya, como en el pasado, de sumarnos a estructuras preexistentes, nacidas y desarrolladas en los años del aislamiento, sino de participar en el alumbramiento de nuevas y vigorosas maneras de garantizar los intereses españoles en unión de nuestros aliados y de preservar así un horizonte de paz y de prosperidad.

La presencia pujante de España en el concierto europeo y en la sociedad internacional es, sin duda, uno de los acontecimientos relevantes de las últimas dos décadas. Las posibilidades y potencialidades de la democracia española necesitan de un entorno estable y requieren de la puesta en común de esfuerzos y recursos con las demás democracias occidentales. Esta convicción nos llevó en su día a reivindicar la incorporación plena de España a la Comunidad Europea y la adhesión a la Alianza Atlántica. Entendíamos, y entiende hoy la gran mayoría de esta Cámara, que esas eran decisiones acertadas que han servido bien a los intereses superiores de la nación española, que han contribuido a fortalecer nuestra democracia y que han ayudado al empeño común de ofrecer un futuro mejor a nuestros conciudadanos.

Cuando España firmó el Tratado de Washington en mayo de 1982 entramos en la Alianza Atlántica como miembros de pleno derecho, dispuestos a asumir las obligaciones y gozar de los beneficios que nos proporcionaba nuestra entrada en este organismo de seguridad colectiva. El cambio político de finales de ese mismo año hizo que España defendiera de forma distinta su posición dentro de la Alianza, afirmando su calidad de miembro pleno, pero limitándose a una participación puramente pasiva; quedamos así fuera de la estructura militar entonces existente. Nuestro país, vinculado por las decisiones tomadas en el seno de la Alianza Atlántica y obligado por la firma del Tratado a llevar a cabo determinadas actuaciones, no podía participar activamente en el proceso de toma de decisiones, no podía coordinar los resultados de las múltiples reuniones, en las cuales no participaba plenamente y, por consiguiente, no alcanzaba a defender mejor sus propios intereses y deseos.

Desde entonces, los cambios en Europa y en el mundo, con el derrumbe del orden estratégico basado en la bipolaridad y la desaparición de la Unión Soviética y del Pacto de Varsovia, han creado un nuevo clima de distensión y de cooperación, pero el conflicto y la irrupción de las guerras en la antigua Yugoslavia pusieron de relieve la necesidad de adaptarse a nuevos conflictos y a nuevas maneras de resolverlos. La Alianza Atlántica tampoco podía quedar inmune a la nueva realidad militar y defensiva. A partir de 1996 se prepara una revisión de la estructura militar que establecía una nueva estructura de mandos, una estructura única, reducida y menos compleja, que reflejaba la actual situación estratégica en Europa y en la que contaba con la plena participación de todos los aliados.

El Pleno de este Congreso aprobó el 13 de noviembre de 1996 una resolución impulsando la plena participación de España en la Alianza Atlántica renovada, una participación que no debía alterar los términos originales de nuestra adhesión al Tratado de Washington. Ese compromiso no ha sido defraudado. Hace dos semanas y tras varios años de discusión, de negociación y de tira y afloja, se aprobó la nueva estructura militar integrada de la OTAN, a la cual España puede adherirse ahora. Esta estructura militar satisface plenamente las aspiraciones y los planteamientos españoles. Partiendo del consenso mayoritario de esta Cámara y gracias a este Gobierno, a su presidente, a sus ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa y a la diplomacia española en su conjunto, la participación de España en la Alianza Atlántica reflejará por fin el peso de nuestro país en Europa y la importancia de nuestra contribución a la paz y a la estabilidad en todo el continente. La nueva estructura de la Alianza incluirá un mando subregional conjunto con sede en Madrid y con fuerzas multinacionales y de los tres ejércitos, garantizando así el pleno control de la defensa de todo nuestro territorio nacional.

Muy especialmente, hemos conseguido corregir la anomalía de ver las islas Canarias depender de un mando regional con sede en Portugal ubicado dentro del mando atlántico. Las islas Canarias, sus antiguas aguas territoriales, más de 50 millas, dependerán expresamente del nuevo mando español, lo que significa una defensa completa e integral de Canarias. También seremos responsables de planificar las misiones de defensa aérea, terrestre y naval de esta parte de España. Fueron vencidas las tensiones británicas de impedir la creación de un mando de la OTAN en nuestro territorio si no levantábamos las restricciones aéreas y navales que mantenemos sobre Gibraltar y sus reticencias a permitir que desapareciese el mando de Gibraltar, gracias a la política tenaz del Gobierno de no vincular dos temas que no estaban relacionados, a no ser por las pretensiones británicas y la impaciencia de algunos, como son la renovación de la Alianza Atlántica y la soberanía sobre Gibraltar. La lógica y la fuerza de este planteamiento y la constancia con la que fue mantenido obligaron a la retirada final de las últimas reservas que impedían el nacimiento de la nueva estructura militar de la nueva OTAN. Nos encontramos, pues, señorías, en situación de poder contribuir al proyecto europeo y euroatlántico sin tener que afrontar los problemas que nos oprimían en el pasado. Hemos conseguido el mando subregional combinado y conjunto de nuestro territorio, del cual dependerá todo el territorio nacional, incluyendo Canarias. Hemos logrado la desaparición del mando de cuarto nivel ubicado en Gibraltar sin tener que ceder ante las exigencias británicas sobre la cuestión de soberanía del Peñón y, por fin, podremos participar activamente en todos los órganos de la Alianza Atlántica y normalizar así las relaciones que

mantenemos con nuestros aliados, por fin como iguales y no como miembros de segundo grado. También podremos aprovechar nuestra plena participación en la nueva estructura para acoger a los países del Este cuya integración se acordó en la cumbre de Madrid. Estamos hoy en mejor posición que ayer para afrontar los retos del futuro, señorías, y con el apoyo mayoritario de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, que han dado una prueba más de su capacidad de unirse alrededor de acuerdos sólidos y para la mejor defensa de los intereses de España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, quiero empezar agradeciendo la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios a lo largo de este debate, constatando, en primer lugar, algo que me satisface y es que se conserva de una manera muy clara y nítida la amplia mayoría que surgió en esta Cámara en el mes de noviembre de 1996 cuando el Gobierno presentó a la misma la comunicación que dio lugar a un documento o a una resolución votada en esta Cámara —insisto en que consiguió una amplia mayoría— en la cual se respaldaba la decisión del Gobierno de dar los pasos necesarios para la integración plena de España en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica. Por tanto, mantener y ratificar esa amplia mayoría supone, como decía en mi intervención, que se han producido un proceso negociador y unos resultados que tanto desde el punto de vista general como desde el punto de vista particular de los intereses de España son considerados positivos y satisfactorios por la mayoría de la Cámara. En virtud de esa misma decisión y de ese mismo respaldo mayoritario, el Gobierno continuará con ese proceso hacia el futuro, después de la comunicación que haremos de inmediato, a la Secretaría General de la Alianza Atlántica y a todos los representantes permanentes nacionales en el seno de la organización, de la decisión de España de participar plenamente en la nueva estructura, dando los pasos necesarios para conseguir en el plazo más breve posible la implementación y el desarrollo de esa decisión, insisto, respaldada ampliamente por la Cámara.

Quiero decir, señorías, que debemos ser muy conscientes —y sin duda lo somos todos— de la importancia de la decisión que se ha adoptado y de la que vamos a poner en marcha o en práctica; ya lo éramos antes y por eso dimos los pasos necesarios. Sobre esa importancia no quisiera ahondar en circunstancias históricas más o menos recientes que podrían llevar a matices o a visiones algo distintas. Me interesa más concordar en lo que significa la posición actual y en

un planteamiento de futuro respecto de los intereses de seguridad y estratégicos de España. Me parece necesario considerar esta decisión desde el punto de vista de una cierta perspectiva histórica, no en función sólo —que también— del pasado reciente español, sino en función del pasado histórico español, al menos en los dos últimos siglos o dos siglos y medio, en virtud del cual esa perspectiva histórica, y sin necesidad de extenderse mucho, nos puede llevar a conclusiones positivas respecto de la situación actual y optimistas respecto de las posibilidades de España en el siglo que dentro de muy pocos años va a comenzar. Durante ese tiempo España no ha sido un país, no hemos sido una nación que hayamos llegado a tiempo a las citas históricas. Hemos acumulado mucho retraso no solamente en términos de desarrollo material, no solamente en términos de bienestar, sino que hemos acumulado mucho retraso en términos de participación política española y de participación histórica de España en las corrientes del mundo. El aislamiento español no tiene una referencia directa, sólo empeñada en el régimen anterior, sino que tiene una referencia mucho más global en los últimos siglos de la trayectoria histórica de España, en la que realmente España se situó fuera de las corrientes históricas que impulsaban la vida del mundo o, como dijo algún español, por cierto recientemente de actualidad, España se convirtió literalmente en un país que se sentó al borde del camino de la historia en una situación inmóvil, aturdida, ensimismada y sin capacidad de reacción, ni de participación. En los tiempos más recientes esa actitud, desgraciadamente española como consecuencia de nuestras circunstancias históricas, se materializó claramente en el hecho de que no pudimos participar, ni en el momento fundacional de la Alianza Atlántica, que configuraba lo que debía ser el esquema de seguridad en un mundo, sin duda determinado por la bipolaridad en aquel momento, ni tampoco posteriormente en el momento fundacional de la Comunidad Europea.

La trayectoria histórica de nuestro país nos ha enseñado que hemos tenido que hacer extraordinarios esfuerzos para acoplarnos a uno y a otro, que eran los elementos determinantes en los cuales un país con normalidad política, con normalidad democrática, con aspiraciones de bienestar, debería aspirar desde el principio a estar insertado en esos dos ámbitos. Esos dos esfuerzos se han conseguido al cabo de muchos años y la diferencia de esa trayectoria histórica con este momento actual, presente, en la vida de nuestro país es que, en virtud de todos los cambios ocurridos en Europa, y en consecuencia en el mundo, a partir de 1989, que dan lugar, necesariamente, tanto a la ampliación y transformación de la Unión Europea como a la ampliación y transformación de la Alianza Atlántica, España puede participar, por primera vez, en todo este tiempo histórico desde el comienzo. Por tanto —como ha dicho, creo que con acierto, el señor Anasa-

gasti—, España no solamente es un objeto pasivo de la historia, sino que ha pasado a ser un agente activo, un sujeto activo de lo que significa la toma de decisiones y la formulación del esquema político, económico y de seguridad de Europa, y en gran medida del mundo, para el siglo XXI.

Son, señorías, dos elementos básicos los que a finales de este siglo conforman esa decisión y esa posición activa española. En el ámbito europeo, sin duda, lo que va a ser la gran transformación de la puesta en marcha de la moneda única europea, en el marco de la seguridad, lo que significa la transformación de la Alianza Atlántica que hoy nos reúne en esta Cámara para hablar. En el ámbito general lo que es la superación de las divisiones de Europa y, por supuesto, lo que es la definición de unos nuevos esquemas cooperativos, de unos nuevos esquemas de seguridad colectiva para todos. No me extenderé en ello.

La semana pasada —si no recuerdo mal— o la anterior, hablábamos de las consecuencias del Consejo europeo de Luxemburgo y, por tanto, de la ampliación de la Unión Europea. Hoy estamos tratando aquí de las consecuencias también de una decisión importante de ampliación de la Alianza Atlántica que ya habíamos tratado, que es la adaptación externa, y estamos hablando de la adaptación interna de la Alianza Atlántica.

En definitiva, España participa activamente como sujeto activo en aquello que signifique nuevos diseños, nuevas políticas económicas, de seguridad, que transforman la realidad de nuestros países y la realidad de nuestro mundo europeo, de nuestro mundo occidental. Por tanto esa doble vertiente de la que yo hablaba al comienzo de mi intervención la quiero reseñar a la hora de determinar la importancia de nuestra decisión. Estamos en una participación de carácter general en un proceso que supera viejos esquemas, que nos debe llevar de una manera determinante a la Europa del siglo XXI. Estamos, desde el punto de vista nacional, en condiciones de participar desde el comienzo, en condiciones de asumir responsabilidades como los demás, desde el primer momento y acordes con lo que significa en este momento la fortaleza, la potencialidad, las posibilidades de España. Si desde el punto de vista general participamos en esa ambición de paz, de prosperidad, de seguridad, de cooperación hacia el futuro, desde el punto de vista nacional nuestros intereses nacionales quedan mejor salvaguardados de esta manera. Ese fue el sentido organizador en la toma de decisiones de la cumbre de la Alianza Atlántica en Madrid el pasado mes de julio, y hoy cumplimos otro objetivo, sin duda, en ese camino importante que es la definitiva entrada de España en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica. Por tanto, señorías, quiero decirles que le doy a esa decisión, en el marco que acabo de explicar —y no me quiero extender mucho—, una gran trascendencia en lo que es la trayecto-

ria histórica de España y en nuestras posibilidades y responsabilidades de cara al futuro.

En el mes de noviembre de 1996, señorías, esta Cámara no estableció ninguna condición al Gobierno, y quiero decirlo porque se lo quiero agradecer a la Cámara; la Cámara pudo establecer unas condiciones, pero no estableció condiciones. Estableció fundamentalmente dos orientaciones de carácter general: la primera, que los pasos que diera el Gobierno no afectasen a los elementos básicos de la incorporación de España en términos de alteración del Tratado de Washington ni a la autorización que las Cortes establecieron para la incorporación de España a la Alianza Atlántica; y la segunda orientación, de carácter general, era que se mantuviera la condición no nuclear de España. Esas dos orientaciones generales han sido tomadas en cuenta y, por tanto, no me extenderé más sobre ello. No existe ninguna alteración en los términos en los cuales España se incorpora al Tratado de Washington y no existe ninguna alteración en los términos en los que España contempla su política nuclear en ninguno de los aspectos a los que SS. SS. se hayan podido referir, desde la consideración misma en sentido estricto de lo que puede ser el armamento nuclear, hasta la consideración de no nuclear, hasta lo que significa el transporte y el almacenamiento. Y luego propuso unas recomendaciones, así establecidas claramente, que yo quiero agradecer, porque la posición del Gobierno fue una posición más abierta, al no sentirse condicionado y sí razonablemente impulsado por lo que estoy diciendo que ha sido la mayoría de la Cámara. Lo que he explicado con anterioridad es que, en mi opinión, esas condiciones han sido satisfechas y, por tanto, no tienen el más mínimo problema ni inconveniente a la hora de determinar la decisión final del Gobierno, la decisión final de la Cámara y, por tanto, la decisión final de España.

Ya he explicado que la estructura de mandos única, reducida y flexible se ha conseguido y, por tanto, no insistiré al respecto.

Tampoco insistiré mucho en lo que significa el establecimiento del Acta fundacional de relaciones entre la Unión Europea y Rusia. No es cuestión, en este momento, de plantearse aquí si Rusia está más o menos inquieta, si Rusia está más o menos feliz o si en Rusia hay fuerzas políticas, fuerzas políticas parlamentarias que pueden estar de acuerdo o no. Sí es verdad que existe un marco muy claro de relaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia; es un marco en el cual ya se ha empezado a trabajar y ese marco nace como consecuencia de una realidad histórica nueva. Y lo mismo que digo para Rusia lo digo también en el caso de Ucrania, que desde el punto de vista de la seguridad colectiva europea es un país fundamental, cuya posición es muy trascendente y, por ello, también con Ucrania se firmó, en Madrid, el correspondiente acuerdo de relación singular y especial de la OTAN con Ucrania.

Creo que las posiciones de los países de Europa central y oriental en cuanto a la salvaguarda de sus derechos están bien reconocidas, y me referiré a dos cuestiones específicas que han sido tratadas por alguna de SS. SS., que son las que se refieren a la identidad europea de seguridad y defensa y al mando español y a las consecuencias de la definición del mando español. Quiero decir, respecto de la entidad europea de seguridad y defensa, que el Gobierno y yo mismo somos de los partidarios de que se debe seguir avanzando en el proceso de fortalecimiento de la entidad europea de seguridad y defensa; lo han dicho así algunos de los portavoces que han intervenido, desde el señor Almunia hasta el señor Mauricio, pasando por el señor Molins y el señor Anasagasti, y el Gobierno participa, sin duda, de esa idea. No olvidarán SS. SS. que ya, con motivo de los momentos finales de la conferencia intergubernamental que iba a dar lugar al nuevo Tratado de Amsterdam, España hizo una propuesta, junto con otros cinco países de la Unión Europea, para fortalecer de una manera muy clara la Unión Europea Occidental desde el punto de vista de su personalidad y de su operatividad vinculada a la Unión Europea. Ahí estaban, conjuntamente con España, Alemania, Francia, Italia, Bélgica, entre otros países. Aquello no prosperó; no se daban tampoco las condiciones para prosperar, pero es evidente que hubo un avance desde el punto de vista de lo que significa fortalecimiento, si se quiere percepción de la Unión Europea Occidental desde el punto de vista de la Unión Europea y, al mismo tiempo, la necesidad de seguir trabajando en ese camino. Sin embargo quiero decir que no es baladí, ni mucho menos, ni es para despreciar el hecho de que en el marco de las relaciones de la Alianza Atlántica con la Unión Europea Occidental se haya definido la posibilidad no solamente de algo muy importante, que es que haya un comandante adjunto, un vicecomandante del mando estratégico europeo estrictamente europeo, sino que, además, exista un concepto en virtud del cual la Unión Europea en determinadas condiciones pueda operar por sí sola, naturalmente recibiendo medios de la Alianza, pero sin tener el compromiso norteamericano.

Yo quiero decir que una de las cosas más importantes para la seguridad colectiva en el futuro es el mantenimiento del vínculo trasatlántico. Y quiero decir esto con mucha claridad, porque a veces se plantea el fortalecimiento de la identidad europea como una consecuencia absolutamente clara, necesaria, inevitable y hasta deseable del debilitamiento del vínculo trasatlántico. Y hoy quiero decirles a SS. SS. que yo no estoy de acuerdo con eso. Para la paz europea y para la seguridad europea es fundamental el vínculo trasatlántico. Otra cosa distinta es que en la nueva situación europea los europeos tengan que tener una mayor responsabilidad, lo cual, por cierto, tiene traducciones prácticas concretas, algunas de las cuales no se corresponden di-

rectamente con algunas posiciones o discursos que se puedan haber escuchado aquí. Y dentro de eso, el que pueda haber operaciones solamente europeas bajo la Unión Europea Occidental con medios OTAN a mí me parece un avance muy importante. Señorías, ese es el concepto —aunque esta me parece una interpretación que ha hecho al respecto no debidamente fundamentada el señor Anguita—, la distinción entre las fuerzas separables y las fuerzas separadas. Son fuerzas separables las fuerzas de la Unión Europea Occidental que se forman para una misión determinada, pero no se establece el elemento de fuerzas separadas de la otra organización. No estamos hablando de que intervengan distintas naciones, como S. S. dice, distintas naciones intervienen en todo caso. Se establece que no existe una separación sino que existe una posibilidad europea de la Unión Europea Occidental en el marco de lo que es una disposición de carácter general de la Alianza Atlántica.

En segundo lugar, eso nada tiene que ver con lo que puede plantearse como una percepción clara o concreta de alguna aspiración respecto de la identidad europea de seguridad y defensa —creo que ha sido el señor Mauricio el que se ha referido a ella— en el mando regional de Nápoles. Había algún país, legítimamente, que pensaba que solamente la percepción de la identidad europea pasaba porque ese mando fuese un mando de carácter estrictamente europeo. Yo también soy partidario de que en ese mando existan más responsabilidades de carácter europeo, tanto que la entrada de España en la estructura de mandos de la Alianza Atlántica servirá para muchas cosas —ya hemos hablado de algunas externas e internas— y también para favorecer, evidentemente, lo que es la posición europea, la vertiente europea desde el punto de vista de esa identidad de seguridad y defensa que a S. S. les preocupaba. Por tanto, en ese terreno el Gobierno seguirá trabajando. Lo digo para tranquilidad de algunas señoras y señores diputados portavoces que se han manifestado así desde esta tribuna. Yo participo plenamente también del hecho de que esta decisión nos sitúa en un terreno mucho más acorde con la realidad del funcionamiento de estas organizaciones y, por tanto, las situaciones intermedias no tienen ningún sentido en estas organizaciones. Ahora vamos a aprovechar todas las posibilidades desde todos los puntos de vista que nos va a dar nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica renovada.

La última recomendación de la Cámara era la que se refería a la configuración del cuartel general situado en España. El cuartel general situado en España, mando subregional del sudoeste, es el único cuartel general nuevo que se crea en la estructura de mandos que se renueva. Se pasa, como he dicho antes, de 65 cuarteles generales a 20. El situado en España es el único realmente que se crea al respecto. En esta cuestión nosotros teníamos varios intereses. El primero, de una ma-

nera muy clara, es que los accesos a y desde el Mediterráneo, es decir, el eje de lo que es el control del Estrecho, quedase bajo el mando aliado en España y, por tanto, se determinase también que el actual meridiano de separación de uno y otro mando estratégico fuera llevado a su límite natural, como hemos dicho, que es en Ayamonte. Eso es muy importante para nosotros y es una cuestión que se ha resuelto sin ningún tipo de problemas.

La segunda consideración es la que se refería a la situación de Gibraltar. Como ya he señalado, existe el compromiso, ya acordado, de la desaparición del cuarto nivel de la estructura de la Alianza. Quiero reseñar, una vez más, que la estructura de la Alianza se activará simultáneamente y que forma un todo unitario; no se puede activar la estructura de la Alianza en términos separados. Por tanto, la desaparición de los cuartos niveles supone también la desaparición del mando aliado en Gibraltar y, lo que es más importante, sin que eso haya contaminado, en absoluto, el contencioso bilateral entre España y Gran Bretaña en razón de la soberanía de Gibraltar, donde España no ha tenido, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, que modificar o alterar su posición.

La tercera cuestión trascendente era la que se refería a las islas Canarias, a la situación de Canarias. En este punto contesto al señor Mauricio —que hay que reconocer que ha tenido una intervención muy ponderada— que puede ser también cuestión de sensibilidad, y es evidente que el marco jurídico e institucional de seguridad de Canarias a lo largo del año 1997 queda bastante perfeccionado, pero quiero decirle que no se trata sólo de una cuestión de sensibilidad, ni mucho menos —y S. S. lo comprenderá— de una cuestión de falta de madurez o de sospecha; no se trata de nada de eso. Se trata de aplicar la lógica de la nueva situación a lo que significa también la situación geoestratégica de las islas Canarias. Creo que la solución —llámese como se quiera; me da igual que se llame burbuja o como se quiera— no es una situación que históricamente tenga parangón, sencillamente porque no lo tiene ni en el propio marco de la Alianza Atlántica anterior, que no tiene parangón posible. Y desde el punto de vista de lo que era el interés de Canarias y el interés manifestado por muchos ciudadanos canarios, que era la dependencia del mando europeo, que se viese la europeidad de Canarias, desde el punto de vista de su dependencia de un mando, está absolutamente conseguido. La dependencia del mando subregional español es la dependencia del mando estratégico español. Pero es que, además, para España existen dos posibilidades. Decía S. S., ¿qué ocurre con eso que se puede llamar pasillo, que es mucho llamar cuando se está hablando de aguas, o ese mapa en forma de pipa, o como se quiera? Esa es una cuestión en la cual respondemos desde el punto de vista de la flexibilidad a la que antes me refería. En operaciones en esa zona, que se tienen que de-

terminar caso por caso, España puede ponerse directamente en contacto con el mando estratégico del Atlántico, siendo un mando subregional, lo cual es una excepción completa en la estructura de mandos de la Alianza y en la doctrina de la Alianza. Además, existirá una coordinación entre el mando europeo y el mando en Norteamérica. Las decisiones tienen que tomarse caso a caso. Por tanto esa cuestión, desde nuestro punto de vista, no plantea el más mínimo problema, sino que, por el contrario, fortalece una posición no de doble dependencia, pero sí de relación específica que a España le puede interesar justamente por la misma razón que le decía al señor Mauricio, por la vertiente no exclusivamente mediterránea y sí atlántica que tiene también España. Por tanto, quiero decir que S. S. puede estar muy tranquilo y creo que la solución es muy positiva, también desde el punto de vista de los intereses y de la situación de Canarias.

El último punto, señorías, el último interés era que España tuviese un mando reconocido desde el punto de vista de su potencialidad en el Mediterráneo y en el Atlántico. Ya me he referido al ámbito del Estrecho de Gibraltar, ya me he referido también a lo que significa la vertiente atlántica. Pero es evidente también que quiero hacer una referencia a algo que creo que ha dicho el señor Anguita que, con toda franqueza, no comparto, y no quisiera que el señor Anguita —que ha hecho un discurso especialmente, llamémosle, firme en su expresión— entendiéndose que no quiero contestar a alguno de sus argumentos. Lo diré, señor Anguita, con todo respeto, porque a mí me parece que S. S. y su grupo están profundamente equivocados, pero quiero reconocer que respeto su posición. Le tengo que decir, incluso, que me parece una posición imposible, pero que desde el punto de vista moral puede tener una cierta comprensión. Yo quiero decir, señor Anguita, en primer lugar, que no participo de la expresión de S. S. en virtud de la cual el que no está de acuerdo con usted es favorable a una lógica de enfrentamientos y el que está de acuerdo con usted es favorable nada menos que a la paz. Sinceramente yo no creo que el conjunto de grupos de esta Cámara sean unos belicosos sospechosos o sospechosos de belicosidad respecto de nadie en el mundo de hoy ni nunca, sino que plantean las cuestiones de la manera como se deben plantear después de los cambios que se han producido en el mundo, que todo el mundo reconoce y que yo espero que S. S. también reconozca.

He hablado ya de lo que significa la identidad europea de seguridad y defensa y de algunas matizaciones que usted había planteado y que he dicho que no corresponden a la realidad. No comparto el significar que esta decisión y la de la Cámara sea en ningún caso, como usted ha dicho, una burla al pueblo ni que tampoco haya que referirse mecánicamente a los resultados de 1986. Esta Cámara tiene toda la legitimidad para tomar esas decisiones. Le quiero decir que

esa decisión es, en mi opinión, absolutamente correcta, y si en términos estrictamente políticos me lo plantea, yo creo que para España muy conveniente, y además hacerlo de la manera que se está haciendo. Por lo tanto, creo que esa es una expresión, en mi opinión, fuera de lo que significa o debe significar la lógica de este debate.

En relación con la posición de España, S. S. ha manifestado unas discrepancias respecto de lo que significan las negociaciones, que las ha materializado de la siguiente manera. En primer lugar, S. S. ha dicho que no se ha consultado a la Cámara, cosa que no es cierta; se ha consultado a la Cámara con reiteración y se seguirá haciendo, dicho sea de paso. En segundo lugar, que se ha notificado ya la decisión española. Tengo que decir que tampoco es cierto. Naturalmente me he cuidado mucho de no notificar ninguna decisión española antes de que se produjese esta sesión en el Congreso de los Diputados. Otra cosa distinta es que el Gobierno considere que las recomendaciones y orientaciones están siendo satisfechas, pero la decisión de la notificación oficial sí que le anuncio que la va a tomar pronto el Gobierno.

Quiero decirle, por otra parte, que el mando subregional español, como he dicho, satisface lo que significa la posición española. Yo comprendo, pero no comparto, el que usted me diga: si a mí me da igual que el mando sea subregional o regional, porque no estoy de acuerdo ni con el mando ni con lo demás. Es una posición, pero quiero decirle, explicarle y reiterarle que desde el punto de vista del interés español eso es lo correcto.

Por último, le tengo que decir, señor Anguita, lo cual ya me parece un poco más grave y preocupante —S. S. no se lo tomará a mal—, y que entra en el terreno y el reino del disparate, que apelar aquí, a estas alturas, a lo que pueden ser posiciones africanistas o de las guerras africanas o de no sé qué tipos de intenciones intervencionistas o bélicas es, sencillamente, señor Anguita, un perfecto disparate. Señoría, el mando que se sitúa en España tiene encomendadas unas misiones por la Alianza Atlántica. La primera misión que tiene encomendada es la de contribuir a la salvaguarda de las comunicaciones en el espacio estratégico del Estrecho, lo cual es de sentido común, porque ese es nuestro interés estratégico. Parece bastante más lógico que nos encarguen contribuir al mantenimiento de las comunicaciones en ese marco que no en el Mar del Norte. En segundo lugar, contribuir, señorías, a la estabilidad, a la seguridad colectiva en toda la zona de nuestro interés. Y la zona de interés para la Alianza es todo el interés geoestratégico que incluye el Norte de África, y que la Alianza Atlántica tenga establecidas distintas hipótesis en un concepto que no es de amenaza sino de riesgo, y en un concepto que es de diálogo y de entendimiento y de no intervención, no se puede plantear ni sería ni razonablemente como la conse-

cuencia de lo que significa una organización, todavía para algunos agresiva o intervencionista, sino la consecuencia lógica de lo que significan unas posiciones de un planteamiento para la seguridad colectiva, para el entendimiento y para el diálogo, como determinó la cumbre de Madrid creando el grupo de cooperación entre la OTAN, los países del Norte de África y el grupo de cooperación, en sentido más amplio, del Mediterráneo. Por tanto, eso debe quedar, desde mi punto de vista, absolutamente claro porque, como he dicho antes, me parece fantástico no darse cuenta de lo que es la situación estratégica española y me parece sencillamente disparatado pretender que existan o que puedan existir otro tipo de intenciones que no sean aquellas a las que me acabo de referir con todo detalle al dirigirme a S. S.

Por último, señorías, quisiera contestar a varias cuestiones singulares planteadas por los señores Almunia y Molins. La primera está relacionada con grandes orientaciones de política de paz y de seguridad. Ya he dicho antes que no quería hacer ninguna incursión histórica detallada. Sinceramente yo creo que no es tiempo de formulaciones teóricas, sino que es tiempo de hablar. Hay muchos de los principios que se han plasmado, otros que son desarrollados desde hace años normalmente por España y algunos otros que se pueden desarrollar de cara al futuro, pero tienen poco que ver con 1984, esa es la verdad. Lo que quiero decir es que el Gobierno, por supuesto, no tiene ningún inconveniente en fomentar el debate correspondiente en términos de paz y de seguridad, o de política exterior en su conjunto, que dé lugar a las resoluciones que la Cámara entiende por convenientes, pero no creo que este sea el momento —ni hoy ni tan siquiera el futuro— de volver a encadenar o a establecer un decálogo, una serie de normas como formulación teórica desde el punto de vista de lo que son posiciones ya absolutamente acreditadas más allá de su formulación teórica por la práctica política, y derivadas, además, de un consenso muy importante mantenido por esta Cámara.

En relación con las minas antipersona, cuestión que no quiero dejar de contestar, el deseo del Gobierno es empezar rápidamente con las consecuencias del convenio firmado en Ottawa y, por tanto, hacerse cargo de lo que significa el proceso de destrucción y desactivación de las minas antipersona, cosa que estoy convencido puede comenzar a ocurrir el próximo mes de enero. A comienzos del próximo año empezará ese proceso y ya hemos dicho que había un determinado número de años —no es un proceso fácil, sino más bien costoso, que tiene distintas implicaciones— en los cuales España había convenido su desarticulación, si bien yo deseo que dicho número de años se vea reducido y, además, quiero decir que hay un empeño muy especial del Gobierno en que eso sea de esa manera.

Finalmente, en relación con lo que significa la profesionalización de las Fuerzas Armadas, quiero decirle

simplemente al señor Molins que a mí me gustaría que fuese todavía más rápido. El próximo año va a establecerse un contingente con 12.500 nuevos profesionales en nuestras Fuerzas Armadas. Y por otro lado, el plazo establecido por el Gobierno hasta el año 2003 me parece un plazo razonable y positivo, lo contrario requeriría esfuerzos adicionales que habría que decir de dónde salen. A mí me parece que, en función de las perspectivas que tenemos que afrontar de aquí al año 2003, es una fecha prudente y una decisión consecuente. Yo creo que el Gobierno tiene muchas responsabilidades y también es probable, como dice S. S., que la subcomisión parlamentaria no haya finalizado sus trabajos. En todo caso, mi deseo es que los finalice lo más rápidamente posible y que si el mes de enero puede ser ese mes, si es que se ha perdido algún tiempo, que el tiempo lo podamos ganar.

De cualquier forma, señor presidente, quiero dar las gracias a todos los grupos, especialmente a los que han apoyado esta decisión del Gobierno, y a todos los que han contribuido allí donde estén, sean organizaciones internacionales, especialmente en la Alianza Atlántica, sea a través de sus intervenciones como miembros del Gobierno o al servicio, como funcionarios de España, de la Administración del Estado, por el hecho de que los resultados de esta negociación hayan sido positivos para nuestro país. Creo que tenemos por delante una gran responsabilidad y oportunidad y estoy convencido que si, como hasta ahora, hemos estado en este proceso a la altura de las circunstancias, en el futuro, por supuesto, también lo estaremos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día. **(El señor Anguita González pide la palabra.)**

Señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente, invoco el artículo 73 del Reglamento. He sido contradicho.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Anguita. Naturalmente la intervención de S. S. ha contradicho el informe y la posición del Gobierno. En la contestación del presidente he observado que en algunas cosas no comparte la posición de su grupo y en otras ha dado aclaraciones, como ha hecho con los restantes grupos parlamentarios.

Sabe S. S. que el trámite se rige por el artículo 203 y que, en consecuencia, no hay posibilidad de un segundo turno de contradicción. Además expresamente consulté con la Junta de Portavoces en su última reunión. La reunión que daba marco jurídico a las comparencias del Gobierno por materia europea y de la OTAN, y, en consecuencia, lamentándolo mucho señor Anguita, no tiene un segundo turno ahora.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente, acato, pero muestro mi disconformidad por la naturaleza y la importancia del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 29/1997, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES Y TEMPORALES ACAECIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y PRIMEROS DEL MES DE OCTUBRE (Número de expediente 130/000042)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día: Debate sobre la convalidación o derogación del real decreto-ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días del mes de septiembre y primeros del mes de octubre.

Para la presentación de la disposición, en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Interior, señor Mayor Oreja.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco hoy antes SS. SS. para cumplimentar el trámite de convalidación por esta Cámara del Real Decreto-ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días de septiembre y primeros del mes de octubre.

Como SS. SS. conocen, durante los pasados meses de septiembre y octubre se ha venido registrando un fuerte temporal de lluvias que ha afectado a gran parte de la geografía nacional, especialmente a las comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, causando víctimas mortales en Alicante. La determinación del ámbito territorial de aplicación de este real decreto-ley será especificado posteriormente mediante orden del Ministerio de Interior, en la que se concretarán los términos municipales y núcleos de población afectados de estas comunidades autónomas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Las medidas contenidas en este real decreto-ley son las siguientes: Primera, concesión de una subvención estatal del 50 por ciento a los proyectos de entidades locales para la reparación de las infraestructuras y equipamientos.

Segunda, indemnización de los daños directos causados por las lluvias, inundaciones o arrastres de agua sobre producciones agrarias cuando el agricultor tuviera asegurada la producción y los riesgos causantes no fueran susceptibles de cobertura por la póliza del seguro agrario combinado.

Tercera, declaración de emergencia de las obras de reparación en infraestructuras hidráulicas en costas, las de restauración hidrológico-forestal y las de conservación de suelos en las cuencas hidrográficas afectadas.

Cuarta, concesión de una moratoria en el pago de los créditos hipotecarios pignoratícios y cualesquiera otros vencidos o que venzan en los períodos que se determinen en la orden de desarrollo a la que hacía referencia en función de las fechas de los acontecimientos.

Quinta, exenciones tributarias en los siguientes impuestos: sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, sobre Actividades Económicas para las empresas cuyos locales hayan sufrido los efectos de las inundaciones y temporales, sobre determinados medios de transportes, exención de tasas de matriculación de la Jefatura Central de Tráfico en relación con vehículos siniestrados, reducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para agricultores afectados.

Sexta, medidas relativas a los expedientes de regulación de empleo que sean consecuencia de las inundaciones y el temporal asimilándolos a una situación de fuerza mayor, exención de cuotas a la Seguridad Social y prestaciones por desempleo.

Séptima, concesión de ayudas de emergencia por el Ministerio de interior en virtud de la Orden de 18 de marzo de 1993 para paliar daños materiales.

Octava, concesión como ayuda por daños personales de indemnizaciones de 2.000.000 de pesetas por fallecimientos o incapacidad absoluta permanente cuando éstas se hayan producido como consecuencia de la catástrofe de referencia. Se prevé el abono de los gastos de hospitalización cuando no estén cubiertos por ningún sistema privado o público de asistencia sanitaria. En este punto, señorías, conviene resaltar las novedades que se introducen respecto a los beneficiarios de las ayudas por daños personales no para cónyuge o conviviente; para los hijos mayores de edad o para los padres de las víctimas se sustituye el requisito de la dependencia económica por el de perjuicio económico patrimonial relevante. Asimismo se añaden los hermanos como posibles beneficiarios, aunque en este caso se exige la dependencia económica, dada su mayor lejanía en el parentesco.

Novena, líneas de préstamo a bajo interés por parte del Instituto de Crédito Oficial por importe de 3.000 millones de pesetas para anticipar la reparación o reposición de instalaciones industriales y mercantiles, explotaciones agrarias y ganaderas y locales de trabajo afectados.

Todas las ayudas previstas en este real decreto-ley serán con cargo al crédito extraordinario que se apruebe, cuya cuantía ha sido fijada en 5.000 millones de pesetas, y que se financiará con cargo a la deuda pública.

Finalmente, señorías, con el objeto de aplicar estas medidas, se crea una comisión interministerial coordinada por la Dirección General de Protección Civil e integrada por los ministerios afectados, así como por los delegados de Gobierno, de las comunidades autónomas en las que resulte de aplicación este real decreto-ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra? **(Pausa.)** ¿Turno a favor? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Los diputados y diputadas de Nueva Izquierda vamos a votar favorablemente este real decreto-ley que se trae para convalidar en la sesión de hoy. Sin embargo, es difícil sustraerse a la tentación, y desde luego no seré yo quien lo haga, de criticarlo fuertemente. Es difícil votar en contra porque puede servir, y sin duda servirá para solucionar algunos casos puntuales, individuales y colectivos de afectados, pero también es difícil explicar este real decreto-ley.

El real decreto-ley, como SS. SS. no ignoran, es una figura legal constitucionalmente prevista para casos de urgencia. Incluso en el título del que tratamos se habla de medidas urgentes. Pues bien, menos mal que eran medidas urgentes, porque transcurridos prácticamente tres meses hablar de urgencias, de situaciones humanas individuales y colectivas, como digo, extraordinariamente graves, parece excesivo en las puertas del siglo XXI en un Estado desarrollado y complejo como el español.

Yo no sé si hay una causa política (quiero pensar que no, porque hablamos —y voy a insistir mucho en esta idea— de dolor humano), y es que si se hubiera presentado antes, quizá hubiera podido incluso causar indignación a las personas que viven en las zonas afectadas por estos temporales. Parece que el Gobierno lanza continuamente el mensaje de que, la mejor actitud que se puede adoptar ante las catástrofes, es la resignación. Por eso, dejar que transcurra un tiempo de enfriamiento pueda servir para la resignación y en vísperas navideñas se trae este real decreto, que, como digo, es insuficiente.

Por otro lado, la figura del real decreto-ley es jurídicamente también una norma, digamos, singular, preci-

samente ligada a su urgencia. Aludía el señor ministro en su intervención a que ha habido una novedad, y así es, pero no deja de ser curioso que se indique que hay una novedad. Parece que existe un real decreto-ley tipo, que se aplica a todos los casos similares, sin atender a las situaciones concretas que motivan la presentación y aprobación de ese decreto-ley. Si unimos esos elementos, ya se vuelve absolutamente incomprensible el retraso en la presentación y, en su caso, convalidación que hoy se producirá.

A nuestro modo de ver, hay cuatro elementos negativos. Como decía hace un momento es tarde y, pese a ello, nos llega sin evaluación. Este real decreto-ley va a prolongar todavía más la incertidumbre que muchas personas han vivido estos meses. No basta con anunciar la existencia de una futura orden ministerial. Ha habido tiempo, y el Gobierno tenía obligación de afinar más cuáles son los objetivos de recuperación y reconstrucción de daños causados.

Hace muy pocos días recibía yo la contestación de a una pregunta formulada al Gobierno sobre qué se iba a hacer para reparar los daños, por ejemplo, en las costas. La respuesta decía que habría que esperar a ver cómo evolucionaban las costas, lo cual es una respuesta tautológica digna de mejor causa. No sabemos si eso va a influir en esta indeterminación. Además, seguramente por esa obsesión por el real decreto-ley tipo que sirva para cualquier situación de urgencia, no aparecen —y creo que sería oportuno— los elementos de coordinación más precisa con comunidades autónomas y con ayuntamientos.

En segundo lugar, podría haberse articulado ya una activa intervención del Estado activa en los Presupuestos Generales del Estado que mañana cerrarán su ciclo de debate parlamentario. No solamente no ha sido así, sino que además se rechazaron enmiendas de algunos grupos que pretendían abordar desde esa óptica la solución de los problemas causados por inundaciones y temporales. Pero lo que es peor —y hay que recordarlo tristemente— es que en el proyecto de presupuestos, y en definitiva en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 que se van a aprobar, han desaparecido partidas previstas y con el compromiso político asumido en los presupuestos de 1997, en planes plurianuales de inversión, para la prevención de algunos de los daños que ahora hay que tratar de paliar con este real decreto-ley. Pues bien, en este real decreto tampoco aparece la solución de futuro a algunas actuaciones puntuales, que seguramente supondrían poco dinero, para prevenir los daños futuros.

En tercer lugar, las cuantías son a todas luces escasas. Basta leer los artículos 10, 11, etcétera, para entender que son cuantías escasas. Hay una ausencia de ayudas a fondo perdido, que seguramente serían imprescindibles en casos humanamente graves, porque no se les oculta a SS. SS. cómo las inundaciones también inciden sobre una sociedad en que la desigualdad

existe y, sobre todo en las ciudades, suelen afectar especialmente a las personas que viven en unos barrios con determinadas características. Ciertamente —y nos congratulamos— existen esas ayudas en caso de fallecimiento y hospitalización, pero sin duda son insuficientes.

En cuarto lugar, hay una indefinición en actuaciones en infraestructuras que dependen del propio Gobierno, fundamentalmente a través del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medio Ambiente. No hay una evaluación de los daños sufridos por las infraestructuras dependientes del Gobierno e incluso no se ha hecho la evaluación de obras que se estaban realizando en algunos lugares y que, a partir de las inundaciones producidas, han podido incidir negativamente provocando todavía más daños. Hay un caso concreto, como son ciertas obras del Ministerio de Fomento cercanas a la universidad de Alicante, que ha provocado daños que se evalúan ya en varios centenares de millones de pesetas.

Por tanto, es un mal real decreto-ley. Creo que es el fruto de la resignación y, resignada y tristemente, vamos a votarlo. De todas formas creo que esta norma no cierra, desde luego, algunos interrogantes de las actuaciones pasadas, presentes y futuras del Gobierno en casos de emergencia y en los daños que se derivan de esas situaciones. Por eso me temo que en los próximos meses aún tendremos que volver a hablar de tal situación en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señor presidente.

Nuevamente estamos ante un decreto por el que se adoptan medidas urgentes para reparación de los daños causados por inundaciones y temporales. Desde hace pocas semanas tenemos muy a menudo este tipo de decretos-leyes que vienen a la Cámara y precisamente yo tenía éste un poco incontrolado; sabía de las inundaciones de mayo-septiembre, las de los días 5 y 6 de noviembre, esperaba que viniesen las del 20 de noviembre y las de la semana pasada.

Nosotros vamos a convalidar el decreto-ley y esperamos que dentro del próximo período de sesiones, si es que se producen, vengan nuevos decretos-leyes. Sería muy interesante que entonces pudiéramos hacer un balance del coste total de lo que básicamente podría haberse previsto. También nos gustará analizar la existencia de alguna posible responsabilidad. Estos días ha habido mucha descoordinación entre administraciones; en distintos puntos de España se ha observado esta descoordinación entre las subdelegaciones del Gobierno, protección civil, comunidades autónomas,

ayuntamientos —los últimos en el escalafón, porque son los que más han recibido en este aspecto— y las confederaciones hidrográficas.

Es interesante saber cómo y quién controla las órdenes de desembale, porque parece ser que en muchos lugares los pantanos se podrían haber comenzado a desembalar antes del momento en que se ha hecho. No quisiéramos creer lo que parece ser, y es que los desembalses se ordenan en momentos límites y, por tanto, con el riesgo que supone tomar esas decisiones; parece que la prioridad no fuese la defensa de los intereses de las personas, sino intereses de otro tipo. Como decía, en el próximo período de sesiones tendremos que trabajar sobre ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, es el tercer decreto que vamos a discutir en menos de tres meses. Siempre que discutimos un decreto como éste decimos lo mismo: que viene tarde; que las personas afectadas por una inundación, una sequía o una situación meteorológica adversa necesitan las ayudas en seguida para recuperar su vivienda y enseres o para poner en marcha la actividad productiva que han perdido; también decimos siempre que las medidas son muy parecidas.

Este decreto y el que aprobamos la semana pasada para las inundaciones de Extremadura son calcados, hasta en las autorizaciones que se hacen a cada Ministerio. Aquél se hacía con inundaciones producidas a primeros de noviembre, éste con inundaciones producidas a primeros de octubre y por medio hay otro por las que se produjeron a primeros de septiembre; son tres decretos. En este decreto autorizamos al Ministerio de Medio Ambiente para declarar zona de actuación especial a las áreas afectadas, siempre y cuando cumplan unos requisitos; autorizamos al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para declarar zona de actuación especial las áreas afectadas, siempre y cuando se cumplan unas condiciones. Es decir, actuamos después de producidos unos hechos que necesitan urgencia y damos plazos a los distintos ministerios para que puedan actuar.

En este caso, y a nosotros como grupo parlamentario no nos gusta utilizar las catástrofes para hacer política, el Gobierno aprovecha estos daños, y con esta técnica de presentar decreto tras decreto, hace una propaganda inusual, y me explico.

Cuando el Consejo de Ministros aprobaba el viernes pasado este decreto que ahora discutimos, en Murcia se decía: lluvia de millones en el Consejo de Ministros para Murcia; más de 20.000 millones van a llegar a

Murcia para hacer frente a las inundaciones; más del 50 por ciento de los acuerdos aprobados en el Consejo de Ministros vendrán a la región de Murcia y no irán a otras regiones. Ahora leo este decreto y encuentro que son 5.000 millones de pesetas de crédito extraordinario, más prestamos del ICO hasta 3.000 millones de pesetas.

A mí me gustaría que el ministro nos precisara si hay una valoración, como dice el Consejo de Estado al informar que aporta la memoria de distribución de esos 5.000 millones, ¿a qué daños se va a hacer frente? ¿Cuáles son para las propiedades de los agricultores o lo que pueden ser estructuras perdidas? ¿Cuáles son para lo que pueden ser daños irreparables, como se ha citado aquí en el caso de Alicante para las personas que han perdido la vida? En suma, como declaramos este decreto ampliable, ¿cuál es la valoración de esos miles de millones que hacen que los gabinetes de prensa de los ministerios afectados hagan esa propaganda, para saber si es verdad, para saber si obedecen a una valoración a unos gastos determinados o a algunas actuaciones previstas o simplemente a como era la lotería de Navidad, una lotería a distribuir, una especie de pedrea gorda, para cada una de las comunidades o cada uno de los afectados?

A mí me gustaría conocerlo; en otro caso se tiene la impresión de que inundación tras inundación discutimos los mismos decretos, eso sí, cambiando los nombres. Podemos cambiar los nombres pero ni siquiera las cuantías se modifican en cuanto a los créditos, en cuanto a lo que pueden ser moratorias; las moratorias que se establecen aquí para cada uno de los impuestos son textualmente las mismas del decreto pasado, y yo no sé si sería mejor tener una legislación general donde se establezcan estos criterios para que el Gobierno actúe o sería mejor que ustedes globalizaran a la hora de aprobar, porque yo no sé por qué en una semana de tiempo de un decreto a otro no pudieron meter todo en el anterior; no sé por qué no se pudo meter todo y de una misma actuación tenemos los mismos resultados. El decreto de Extremadura fue aprobado en el Consejo de Ministros del último viernes no, del anterior, y éste en el último Consejo de Ministros.

Si nos ponemos ante lo que no son actuaciones urgentes y rápidas, que sí las hacen los ayuntamientos cuando restablecen las redes locales y las redes concretas o las comunidades en sus propias infraestructuras, el Gobierno del Estado no acomete con rapidez lo que pueden ser los daños y las necesidades que tienen las personas afectadas con una declaración de intención que no tiene relación con lo que va a ser el pago efectivo definitivo.

En suma, nosotros echamos en falta lo que pudieran ser ayudas a fondo perdido, no distribución de crédito, pues aunque en el artículo 9 se establecen unas ayudas, unas subvenciones a fondo perdido, es para las personas que han visto perder familiares o a lo que pu-

diéramos llamar propiedades o enseres de viviendas, pero en lo que son infraestructuras agrarias, en lo que son infraestructuras básicas de la red local no vemos esa actuación de subvención para reponer la realidad anterior.

En suma, señor presidente, nos gustaría ver menos decretos-leyes, nos gustaría tener una regulación para que pudiera actuarse instantáneamente y con efectividad, pues aunque se declara ampliable, no sé cuánta ampliación tendrá, y se hace a través de deuda pública. Nosotros la vamos a apoyar, no nos vamos a oponer a esta línea de crédito abierto de 5.000 millones de pesetas y 3.000 de préstamos, pero me gustaría que de una vez por todas, ya digo que van tres, este es el tercero, y me da la impresión de que por la situación que tenemos vendrá otro, porque, después de estas inundaciones y estas tormentas del mes de septiembre y del mes de octubre, se han producido más en este país. También ha habido efectos en otros sitios y vendrán otros decretos.

Pienso que sería mejor una actuación más ordenada, tendría más rigor y podría darnos unos criterios de valoración y cuantificación más a tiempo real y no al tiempo pasado, porque en el tiempo pasado las cosas funcionan muy mal. Cuando pasan seis meses ya no se acuerda uno de la imagen que tenía en el principio, cuando se han visto los ríos desbordados, cuando se ha visto la calle levantada o los enseres de las viviendas en la calle, y los ciudadanos también en la calle.

En todo caso, como por desgracia arrieros somos y nos vamos a seguir viendo, lo seguiremos diciendo. Parece un disco rayado cuando usted viene aquí a exponer el decreto y nosotros cuando salimos a decir lo mismo. Es la tercera vez que repetimos la misma argumentación. Con la moción que presentó el señor Castellano ofrecimos una vía de facilidad para responder de manera ordenada lo que es previsión y actuación. Todavía no hemos encontrado el camino, y espero que lo podamos encontrar a lo largo de toda la legislatura si es que dura.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El debate de la tarde de hoy pone de manifiesto una necesidad, señor ministro, y es que se agilicen los mecanismos, porque como en esta materia la normativa se repite, es cierto que conviene agilizar los mecanismos que intenten reparar los efectos de catástrofes e inundaciones que en nuestro país, en distintas regiones y comunidades, se han vivido tan sólo hace casi horas, es decir en los últimos días en regiones como Andalucía o Castilla y León.

Efectivamente, el presente real decreto usa (y lo han puesto de manifiesto distintos intervinientes, cuyas apreciaciones nos han parecido interesantes y comparativos) el mismo esquema y contenido que los decretos-leyes aprobados este año para la adopción de medidas urgentes destinadas a la reparación de daños causados por temporales en distintas comunidades autónomas. La semana pasada se convalidó el Real Decreto-ley 24/1997, de 12 de diciembre, de medidas para reparar daños por las inundaciones acaecidas en Extremadura y en Huelva, los días 5 y 6 de noviembre. En la sesión plenaria de 27 de noviembre del presente año, es verdad que con cierto retraso, se convalidó el Real Decreto-ley 18/1997, de 1 de noviembre, que intentaba reparar daños producidos entre el 1 de mayo y el 1 de septiembre. El decreto que hoy nos ocupa se refiere a los últimos días del mes de septiembre y primeros de octubre. Desde nuestro punto de vista, y no queremos ser reiterativos, este real decreto-ley llega con cierto retraso. En esta Cámara hubo interesantes iniciativas, hubo demandas que se reflejan en las comunidades afectadas. Por citarles alguna iniciativa en concreto sobre esta cuestión, fíjese usted señor ministro, el día 2 de octubre de 1997 preguntaban ya al Gobierno los diputados don Pedro Solbes, don José Beviá Pastor y don Alberto Pérez Ferre, por las medidas que pensaba adoptar el Gobierno sobre los daños causados por las inundaciones en el caso de las comunidades afectadas por el propio real decreto que hoy nos ocupa, una de ellas la Comunidad Valenciana, y en concreto en la provincia de Alicante. Ya se preguntaba por esta cuestión el 2 o 3 de octubre, el Gobierno contestaba el 12 de noviembre, pero el decreto-ley nos llega ahora, es decir, con un retraso alarmante y preocupante.

Como en otros decretos de este mismo estilo, el artículo 1 establece que los términos municipales y núcleos de población afectados a los que sean de aplicación concreta las medidas de ayuda, se determinarán por orden del Ministerio de Interior. He aquí un elemento que se repite en otros decretos-leyes similares y que nos suscita una necesidad: hace falta acabar con esta cierta improvisación y hace falta determinar en qué estado se encuentra en estos momentos la concreción de los municipios afectados, en qué estado la elaboración de esa orden ministerial imprescindible para paliar de manera concreta los efectos de estas inundaciones.

Como en otros decretos, también se establece que a los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales afectados, o en caminos de la red viaria de las diputaciones provinciales, es decir las obras que hayan sido reparadas por estas entidades, se les aplicará —se dice— el trámite de urgencia, pudiendo concedérseles por el Estado una subvención máxima del 50 por ciento de su coste, y así se dispone en el artículo 1.3.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista pide que en los criterios de subvención en esta materia, sobre todo a las entidades locales que anticipan la reparación de infraestructuras afectadas y de equipamientos, así como algunas diputaciones provinciales, no sean cicateros, porque las magnitudes que se manejan en el real decreto permiten esa sospecha de cicatería en las cantidades. Habría que contemplar también con mayor grado de coordinación económica, vía subvenciones y aportaciones económicas, las iniciativas reparadoras de las propias comunidades autónomas.

Ponía de manifiesto el ministro y el real decreto-ley, que en él —como en otros similares— se establecen determinadas ayudas en materia fiscal, exenciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rústicos y urbanos, moratorias para obligaciones, operaciones de créditos hipotecarios, moratorias que parece que están hechas con un formulario, con una plantilla, sin tener en cuenta probablemente las necesidades reales que se han generado por parte de aquellos que han contraído obligaciones y que se han visto menoscabados por efecto de las graves inundaciones. Seamos al menos más flexibles en los plazos, amplíemos los plazos que se conceden en las moratorias que se diseñan en el artículo 5 y en el tipo de ayudas fiscales que se recogen en este real decreto-ley.

Las cantidades son insuficientes y no estamos incurriendo, señor presidente, señor ministro, señorías, en tópicos. Es verdad que el artículo 11 establece unos créditos ampliables por un importe de 5.000 millones y unas líneas de préstamo por un importe de 3.000 millones de pesetas. Pero estas cantidades son insuficientes. Tengo en mis manos, por ejemplo, la información de la prensa de Alicante. El presidente Zaplana (dice la prensa alicantina) evalúa en miles de millones los daños causados por la tromba en Alicante. El alcalde asegura que Alicante necesitaría una inversión de 20.000 millones en infraestructuras. Estoy poniendo ejemplos concretos que se deducen de las reivindicaciones, de los daños, de la percepción que existe en comunidades autónomas o provincias afectadas y que, en comparación con la cantidad —aunque sea ampliable— de 5.000 millones, que es la que se maneja en el real decreto-ley, demuestran que es insuficiente.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que las ayudas por fallecimiento están bien diseñadas, por cierto, no son una novedad de este real decreto-ley...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cuesta, le ruego concluya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, señor presidente.

Las ayudas en su metodología son exactamente las mismas que se aprobaron en el real decreto-ley de la semana pasada. Creemos que se debería establecer también algún mecanismo de flexibilización, partiendo de los dos millones iniciales, pero teniendo en

cuenta también que hay situaciones desiguales que deben merecer respuestas también en consonancia al daño económico generado.

En resumen y por trascender también al real decreto-ley, el Grupo Parlamentario Socialista considera que en estos reales decretos-leyes de medidas de ayudas, debe haber un mecanismo de consulta, de coordinación con las propias comunidades autónomas. No basta con impulsar medidas *ex post*, es preciso redoblar los esfuerzos de prevención en esta materia. Hace falta una mayor capacidad de respuesta y es necesario agilizar los mecanismos de ayuda, de aplicación de las ayudas, que los afectados tengan un rápido acceso a dichas ayudas, una mayor agilidad en los mecanismos de evaluación de daños; culminar, por ejemplo, en línea con la necesidad de una mayor capacidad de respuesta, el desarrollo de la Ley de Protección Civil, aprobando la norma básica de autoprotección, la Ley de Infracciones y Sanciones o un nuevo sistema de ayudas. Hay que completar los planes estatales de protección civil, señor ministro, y, finalmente, creemos que es preciso reformar la normativa reguladora de la concesión de ayudas a necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes, calamidades públicas, garantizando mayor agilidad y exactitud en la valoración de daños; medidas de reparación, coordinación de esas ayudas, coordinación de los mecanismos de evaluación con las otras administraciones, incluidas las comunidades autónomas.

Desde este punto de vista, aún reconociendo las deficiencias de este real decreto-ley, mi grupo anuncia que va a votar favorablemente, pero como entiende que tiene importantes deficiencias el real decreto-ley, vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, para señalar que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de la convalidación de este real decreto-ley, por entender que comporta un conjunto de medidas suficientes para poder atender con inmediatez al volumen del daño causado en el ámbito de lo que ha de atender estrictamente la Administración del Estado.

Quiero decir que, frente a determinados pronunciamientos, nosotros, en este acto, podemos adoptar una visión positiva o una visión negativa, y, sin lugar a dudas, preferimos centrarnos en la afirmación de esa visión positiva. Bajo ningún concepto creemos que se pueda calificar este real decreto como una especie de monumento a la resignación o, simplemente, como un elemento intencional para la construcción de una técnica

de propaganda, como aquí se ha dicho, entre otras cosas, porque ambos términos, en el fondo y en la forma de lo que este real decreto significa, resultan profundamente contradictorios. Nos parece bien, sin lugar a dudas, el llamamiento, el compromiso hecho desde algunos grupos por avanzar en una línea de reflexión. Creemos que esa es precisamente la afirmación positiva que convendría contemplar esta tarde. Por cierto, para tranquilizar a algún grupo parlamentario, conviene recordar, por ejemplo, al señor portavoz del Grupo Socialista, que ha hecho especial énfasis en la necesidad de afirmar mejores mecanismos de coordinación interinstitucional, que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alicante felicitó —actitud que honra, sin lugar a dudas, al Grupo Socialista— a la Generalitat, no solamente por la inmediatez de la respuesta sino, precisamente, por los mecanismos adecuados de coordinación entre la Generalitat y la Administración del Estado. Ésa es la línea, por tanto, en la que conviene que nos situemos todos, una línea de reflexión y de futuro. Tratar de señalar que ha habido un exceso de demora, cuando apenas han mediado algo más de dos meses entre las fechas de producción de la catástrofe y el día de hoy, es cuando menos una afirmación voluntarista y un tanto exagerada. Prefiero que hoy recordemos todos, quizá en la finalización de este acto, un compromiso reiteradamente trazado por mi grupo y en el que básicamente coincidimos con todos los grupos parlamentarios; estaba en el espíritu de la intervención del señor Sedó, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sin lugar a dudas también estaba en la del Grupo Socialista y en la de los demás intervinientes: dejemos de lado, sustraigámonos a la tentación de hacer política con este tipo de situaciones y afirmemos una línea común de diálogo, de meditación, de reflexión para saber en qué tenemos que mejorar; en qué tenemos que mejorar en la afirmación de mecanismos, preventivos primero, y asistenciales después; en qué tenemos que mejorar para hacer efectivamente más ágiles, más rápidas, más inmediatas las respuestas una vez producida la catástrofe; en qué tenemos que mejorar también en la afirmación de un nuevo marco normativo que pueda dar un soporte más general y más estable a este tipo de respuestas normativas frente al hecho ya causado. Ése es un buen campo para el diálogo, para la acción y para el trabajo en común, pero para poder desarrollar adecuadamente ese compromiso de diálogo y de esfuerzo común entre todos hay que vacunarse, todos, de la tentación electoralista y mucho más de las afirmaciones gratuitas.

En todo caso, entendemos que no es sostenible señalar que este real decreto acentúa aún más la inseguridad de los afectados; que no es sostenible señalar que este real decreto no supone una dimensión exacta de las necesidades reales a atender; que no es sostenible afirmar que este real decreto se demora en el tiempo.

po. Nosotros entendemos que hoy el Gobierno da una respuesta objetiva y sensible a una serie de necesidades, y que en la afirmación de esa respuesta objetiva y sensible hay también un compromiso dinámico de mejorar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 29/1997, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos durante los últimos días del mes de septiembre y primeros del mes de octubre.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 318.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado el real decreto-ley por unanimidad del Pleno.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido su tramitación como proyecto de ley, para lo cual se somete a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 147; en contra, 167.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

El Pleno se reanudará mañana a partir de las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.